



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

**37<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 5 de noviembre de 2001, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Han Seung-soo ..... (República de Corea)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Botnaru (República de Moldova), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 39 del programa

### Hacia formas mundiales de colaboración

**Informe del Secretario General (A/56/323 y Corr.1)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que en una carta de fecha 22 de octubre de 2001, dirigida al Presidente de la Asamblea General, el Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados para el mes de octubre, ha solicitado a la Asamblea General que escuche en sesión plenaria una declaración del observador de Suiza durante el debate sobre el tema 39 del programa, titulado “Hacia formas mundiales de colaboración”.

Habida cuenta de la importancia asignada al tema bajo examen, se propone que la Asamblea General tome una decisión con respecto a esa solicitud.

¿Puedo considerar que no hay objeciones a la propuesta de escuchar una declaración del observador de Suiza en el debate sobre este tema?

*Así queda acordado.*

**Sr. Kazemi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de los 77 y China, permítame en primer lugar expresarle nuestro profundo agradecimiento por la manera activa y dedicada en que dirigió la labor de la Asamblea General. Deseo también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Secretario General y a la Secretaría por presentar a tiempo los informes preparados para el período de sesiones de este año, en particular los relativos al tema 39, “Hacia formas mundiales de colaboración”.

Este es el segundo año consecutivo en que tratamos la cuestión de las formas de colaboración, lo que sin duda demuestra la importancia del tema para todos los miembros de la Asamblea General, tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. Puesto que el Grupo de los 77 en ocasiones anteriores ha tenido la oportunidad de presentar sus observaciones generales sobre diversos aspectos de la colaboración mundial, no es mi intención repetir las posiciones y los análisis que ya son plenamente conocidos por la Asamblea y por nuestros colaboradores del Norte. En su lugar, en esta declaración se hace hincapié en algunos de los elementos y aspectos que consideramos notables y urgentes para nuestra labor previsor, que también se abordaron en el informe del Secretario General.

Como saben los miembros, recién en el último período de sesiones de la Asamblea General comenzamos a examinar la colaboración como un nuevo tema del programa, por lo cual todavía puede considerarse que el debate se encuentra en su etapa exploratoria.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Quisiera subrayar en esta oportunidad que el Grupo de los 77 y China, como cuestión de principio, asignan gran importancia al papel y a la participación de los interesados, incluido el sector privado, en las actividades dirigidas a alcanzar los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Basándonos en esta premisa general, estamos plenamente dispuestos a participar en un diálogo dinámico y constructivo con todos los colaboradores pertinentes sobre todos los aspectos de este importante tema.

El mundo en desarrollo y su único órgano de liberación universal en las Naciones Unidas, el Grupo de los 77 y China, sostienen la firme opinión de que la colaboración en todos sus aspectos, tanto a nivel nacional como mundial, debería propiciar el desarrollo y la eliminación de la pobreza. Huelga tener que subrayarlo repetidamente. Por lo tanto, se trata del papel que desempeña la comunidad internacional en su conjunto en este contexto. La creación de nuevas formas de colaboración, que surge como una cuestión importante, encuentra cabida dentro de este marco general. En términos prácticos, la cuestión radica en encontrar la nueva manera de fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y de mejorar la eficacia de sus actividades de desarrollo y el apoyo que presta a las estrategias y los programas nacionales de desarrollo, mediante la aplicación de diversas iniciativas, incluida la colaboración con todos los interlocutores pertinentes, en particular el sector privado. Huelga recalcar que estas iniciativas deberían ser objeto de un examen, un debate y una elaboración cabales por parte de los Estados Miembros. En otras palabras, cualquier progreso genuino que se logre en la formación de asociaciones debería por necesidad esperar que el órgano intergubernamental elabore y, más importante aún, apruebe los elementos y las modalidades necesarios para las asociaciones que intente forjar.

En un mundo un tanto obsesionado con las economías de mercado y con la rentabilidad empresarial, la legislación y los acuerdos intergubernamentales deben seguir siendo un componente importante de cualquier estrategia destinada a promover la responsabilidad y rendición de cuentas de las empresas. Las nuevas iniciativas en general y las asociaciones en particular no deben conducir a un mayor debilitamiento del papel regulador de los órganos estatales e intergubernamentales. Es preciso reiterar la importancia del Estado en la tarea de atender al bienestar general de sus ciudadanos. Debemos reconocer ese hecho y no menoscabar

ni disminuir el papel del Estado. El Estado se encarga del desarrollo, y no el mercado ni las empresas, puesto que éstos tienen intereses totalmente diferentes. Entretanto, no debemos perder de vista que para muchos Estados pequeños el sector privado y la participación del mercado son prácticamente inexistentes y el Gobierno es el principal empleador.

La cooperación entre las Naciones Unidas y los colaboradores pertinentes debería apuntar en primer lugar a contribuir a la realización de los objetivos y programas de la Organización. Los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado, podrían contribuir al logro de los objetivos de desarrollo de la Organización brindando recursos financieros, transferencia de tecnología, experiencia en gestión, donaciones en especie, inversiones responsables y reducción de precios de los medicamentos para tratar el VIH/SIDA y otras enfermedades. Esperamos en particular que las empresas transnacionales, que ejercen una gran influencia en la economía mundial, se sumen a los esfuerzos por realizar los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas y tomen medidas concretas para ayudar a los países en desarrollo a fomentar su desarrollo.

Opinamos que es indispensable que las Naciones Unidas y sus órganos conexos centren su labor en cuestiones fundamentales para la transferencia de conocimientos y de tecnología y para la generación de la capacidad nacional necesaria, con miras a promover la competitividad entre los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China observan con preocupación que los recursos disponibles del sistema de las Naciones Unidas a fines de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a las dificultades que se les presentan en la concepción de las políticas y estrategias requeridas para salvar la disparidad tecnológica que existe entre el Norte y el Sur son simplemente insuficientes. Avalamos la recomendación contenida en el informe del Secretario General de que los recursos que puedan aportar los colaboradores, en términos de experiencia, financiación y tecnología, deben ser un complemento, y no un sustituto de los recursos gubernamentales.

El Grupo de los 77 y China comparten la opinión del Secretario General en el sentido de que la diversidad de las relaciones que existen entre las Naciones Unidas y sus colaboradores pertinentes no permite adoptar un enfoque institucional único para abordar todos los tipos de cooperación en todos los niveles del sistema. Estimamos que, al cooperar con los colaboradores pertinentes, las Naciones Unidas deben aplicar un

enfoque diferencial que se ajuste a las características de los colaboradores y esté en consonancia con el propósito fundamental de contribuir a la aplicación de los objetivos y programas de desarrollo de la Organización.

Teniendo esto en cuenta, y considerando debidamente las disposiciones del párrafo 1 de la resolución 55/215 de la Asamblea General que destaca

“la necesidad de que los Estados Miembros sigan examinando la colaboración y analicen, en consultas intergubernamentales apropiadas, los medios y procedimientos para aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, entre otros, los procedentes de los países en desarrollo, para ofrecerles mayores oportunidades de contribuir a los objetivos y programas de la Organización”,

el Grupo de los 77 y China está dispuesto a contribuir a los esfuerzos intergubernamentales colectivos para desarrollar una visión común y enfoques realistas tendientes a fomentar la colaboración entre todos los asociados.

**Sr. Shen Guofang (China) (habla en chino):** Ante todo, deseo agradecer al Secretario General su amplio e instructivo informe relativo al tema titulado “Hacia formas mundiales de colaboración”. El documento nos brinda información completa y objetiva sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y los colaboradores pertinentes. Agradecemos también la presentación del informe por la Secretaría. La delegación de China apoya la declaración del representante del Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

Con el rápido avance de la mundialización, la brecha entre el Norte y el Sur se ensancha y el desequilibrio en el desarrollo económico entre los países es cada vez más pronunciado. Esto se convierte ahora en una cuestión urgente para la comunidad internacional, y es preciso hallarle una solución.

Al mismo tiempo, observamos que el sector privado, especialmente las principales empresas transnacionales, dispone de enormes cantidades de recursos financieros y de tecnología y desempeña un papel considerable en la mundialización de la economía. Por consiguiente, para que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos y fomente un desarrollo equilibrado de todas las economías que están en proceso de mundialización, los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado, necesitan aprovechar al máximo sus propias ventajas y aportar

contribuciones singulares en aras del desarrollo de los países en desarrollo. En este contexto, apoyamos la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados pertinentes con el fin de alentar a los asociados, en particular al sector privado, a participar en actividades orientadas a llevar a cabo los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas.

En aras de una cooperación eficaz entre las Naciones Unidas y los asociados pertinentes, incluido el sector privado, y a fin de poder utilizar plenamente las virtudes de los asociados en beneficio de la labor de las Naciones Unidas, consideramos que se debería prestar atención a lo siguiente en el proceso de establecimiento de las actividades de colaboración.

En primer lugar, la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados pertinentes debería llevarse a cabo con arreglo a los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los reglamentos pertinentes de las Naciones Unidas, sin menoscabo del carácter intergubernamental de la Organización, en particular de sus procesos de adopción de decisiones. Esto constituye la base de la cooperación. Como señala con acierto el Secretario General en su informe,

“esa cooperación debe gestionarse de forma que no comprometa la independencia y neutralidad de las Naciones Unidas ni su condición de organización de Estados Miembros.” (A/56/323, párr. 5)

Estamos totalmente de acuerdo con él.

En segundo lugar, la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados pertinentes debería establecerse de manera que sirviera para llevar a cabo los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas. Esto constituye la prioridad absoluta de la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados pertinentes, en particular el sector privado. Esperamos que los asociados pertinentes hagan pleno uso de sus propias virtudes y brinden una asistencia más sustantiva a los países en desarrollo mediante la movilización de recursos financieros, la transferencia de tecnología avanzada, la inversión responsable, el intercambio de experiencia en materia de buena gestión, la reducción del precio de los medicamentos para el tratamiento del VIH/SIDA y el aporte de donaciones, a fin de hacer contribuciones concretas al logro de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas.

El sector privado ya ha llevado a cabo algunas actividades en este sentido. Algunas empresas han proporcionado una valiosa ayuda en forma de donaciones a la labor de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo. Las organizaciones no gubernamentales han desempeñado también un papel activo en la aplicación de los programas de desarrollo de las Naciones Unidas. Expresamos nuestro agradecimiento por esos esfuerzos. Pero esto es sólo el principio. Dista mucho de satisfacer las necesidades al respecto. Esperamos que en el futuro haya más empresas multinacionales de gran peso e influyentes que se sumen a los esfuerzos encaminados a llevar a cabo los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas y adopten medidas concretas para ayudar a los países en desarrollo a movilizar recursos financieros y promover el crecimiento económico. Como señala el Secretario General en su informe,

“Sin embargo, los recursos que pueden aportar en la forma de especialistas, financiación y tecnología deben complementar los recursos gubernamentales y no sustituirlos.” (A/56/323, párr. 119)

En tercer lugar, las formas de la cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados pertinentes deben ser flexibles y diversificadas para poder adaptarse a las distintas situaciones y lograr mejores resultados. El Secretario General apunta en su informe que

“La diversidad de las relaciones entre las Naciones Unidas y los agentes no estatales es tan amplia que resulta imposible adoptar un enfoque institucional único para todos los tipos de cooperación, en todos los niveles del sistema.” (A/56/323, párr. 116)

Estamos de acuerdo con esta idea. Nos parece que las Naciones Unidas deben adoptar diferentes formas de cooperación con diferentes asociados, de acuerdo con sus características particulares. El objetivo de dicha cooperación sería contribuir a la aplicación de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas.

En cuarto lugar, aparte de los aspectos mencionados, debemos ser plenamente conscientes de que el sector privado tiene sus propios límites, que se basan en su carácter lucrativo. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben valorar de manera adecuada el papel de los asociados pertinentes, incluido el sector privado. La verdadera manifestación de su importancia radica, en cualquier caso, en la ayuda sustancial que pueden brindarnos, y no en lemas vacíos. Estamos dispuestos a

colaborar con todas las demás delegaciones para explorar medios y maneras concretos para que los asociados pertinentes, en particular el sector privado, puedan aportar contribuciones concretas en aras de la concreción de los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas.

**Sr. Low** (Singapur) (*habla en inglés*): La Asamblea General aprobó el año pasado la resolución 55/215, titulada “Hacia formas mundiales de colaboración”. Mediante esta resolución, reconocimos la posible contribución que los agentes no estatales pueden aportar para llevar a cabo los objetivos de las Naciones Unidas formulados en la Declaración del Milenio. Existen al menos don buenas razones por las que esto es una medida adecuada.

En primer lugar, como se menciona en el informe del Secretario General, la influencia de los agentes no estatales ha aumentado enormemente en los últimos 10 años. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo estima que actualmente hay más de 60.000 empresas multinacionales, mientras que en 1990 había sólo 37.000. Esas empresas impulsan la expansión mundial de las corrientes de inversión. De hecho, las corrientes del sector privado superan por mucho las corrientes financieras intergubernamentales. Si bien la inversión extranjera directa en los países en desarrollo aumentó de 44.000 millones de dólares en 1991 a 240.000 millones en 2000, en el mismo período las corrientes oficiales disminuyeron de 57.000 millones a 53.000 millones. Las 200 empresas transnacionales punteras han obtenido ingresos por un total de 7,1 billones de dólares, cantidad que supera las economías combinadas de los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El número de organizaciones no gubernamentales y sus redes también ha aumentado de 23.00 en 1991 a 44.000 en 1999. Algunas de ellas tienen un amplio alcance mundial, con miles de miembros directos en diferentes países. Otras han utilizado el poder de la Internet para movilizar a personas y organizaciones en pro de una causa particular y para influir en la acción gubernamental e intergubernamental.

Algunos agentes no estatales tienen programas que se oponen directamente a los objetivos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, algunas industrias que extraen y explotan recursos naturales a expensas de los países en desarrollo. Pero también hay otros que pretenden ser ciudadanos empresarios responsables y que

podrían compartir objetivos semejantes. Sin embargo, cualesquiera que sean sus formas y tamaños, la realidad es ésta: actualmente compartimos el escenario mundial con muchos otros agentes no estatales influyentes. Podemos optar por ignorarlos, pero ellos seguirán adelante con sus medidas distintas en el mismo escenario. ¿Por qué no tratar, entonces, atraerlos y hacer que participen en nuestra función? Como señala el Secretario General,

“Hubo un tiempo en que las Naciones Unidas trataban únicamente con los Gobiernos. Ahora sabemos que la paz y la prosperidad no pueden lograrse sin asociaciones que integren a los Gobiernos, las organizaciones internacionales, la comunidad empresarial y la sociedad civil. En el mundo de hoy dependemos unos de otros.”

Verdaderamente, mejor que trabajen con nosotros que contra nosotros.

En segundo lugar, los agentes no estatales ofrecen una variada gama de competencias, grupos de presión, recursos y redes que pueden aprovecharse mejor para abordar los desafíos complejos que enfrentan nuestros países y la comunidad mundial actualmente. La colaboración con los agentes no estatales y la asimilación constructiva de estos en la arquitectura mundial permitiría a los países y a la comunidad mundial aprovechar mejor las ventajas de la mundialización y gestionar mejor sus costos.

Distintos estudios han mostrado el grado en que la mundialización podría beneficiar a los países pobres y a los pobres que viven en esos países. Un estudio de Jeffrey Frankel y David Romer demuestra que un aumento de un 10% de la razón entre el comercio y el producto interior bruto podría elevar la renta per cápita hasta un 15%. Combínese este resultado con un estudio más reciente de David Dollar y Aart Kraay, del Banco Mundial y podría esperarse que la mayor apertura del mercado también diese lugar a un aumento de un 15% en los ingresos de los pobres. Pero todos esos beneficios estimados “sobre el papel” vienen a menudo acompañados de calificativos. Sólo pueden hacerse realidad si se adoptan medidas coordinadas para fomentar el comercio y las reformas en los países en desarrollo.

En Singapur hacemos frente a los mismos desafíos planteados por la mundialización que la mayoría de los países. La mundialización ha traído consigo una mayor prosperidad, pero también ha planteado nuevos

desafíos de carácter social. Lo que podría dividir a nuestra joven nación no son solamente las fronteras tradicionales de raza y religión, sino las nuevas fronteras originadas debido a que la capacidad para adaptarse al rápido ritmo de los cambios varía de una persona a otra. El desempleo estructural, las crecientes diferencias en los ingresos y la brecha digital son signos de esas nuevas fronteras.

No obstante, esos retos no nos han hecho retirar nuestro apoyo a la mundialización. Por el contrario, nos han hecho tomar conciencia de la necesidad de adoptar medidas más adecuadas para gestionar sus costos. Mediante sus planes y políticas, el Gobierno de Singapur ha intentado ayudar a los singapurenses más débiles a hacer frente a su situación. Pero aunque muchos pobres necesitan ayuda, no quieren depender para siempre de nuestra asistencia. Lo que quieren son trabajos bien pagados que les permitan ganarse la vida y sacar adelante a sus familias con dignidad y orgullo. El Gobierno no puede hacer esto por sí solo. Necesita cooperar con el sector privado para atraer nuevas inversiones y crear nuevos puestos de trabajo. También tiene que cooperar con el sector de los recursos humanos para impartir capacitación y brindar oportunidades de poner al día sus conocimientos a nuestros trabajadores, de modo que adquieran la habilidad necesaria para poder beneficiarse de la nueva economía.

La mundialización ha creado tanto ganadores como perdedores, entre los países y dentro de ellos. Los perdedores, ya sean países o individuos, son los que carecen de la capacidad de adaptarse y de aprovechar los beneficios del aumento de la eficacia que supone una red mundial integrada. Lo que necesitan si quieren escapar de la pobreza es comercio e inversión, y la capacidad para beneficiarse de ellos, además del alivio de la deuda y la asistencia oficial para el desarrollo. Todos esos elementos van de la mano, porque es mucho más probable que los países atraigan inversión si tienen mano de obra para la producción y mercados para sus productos.

Los Gobiernos pueden bajar las barreras comerciales y proporcionar más asistencia oficial, pero las empresas privadas son necesarias para invertir y crear puestos de trabajo en los países. Las organizaciones no gubernamentales y los grupos de la sociedad civil pueden contribuir a elevar los niveles de conocimiento en esos países, de modo que la gente esté en buenas condiciones para beneficiarse de la mundialización. A través de sus redes e influencia, pueden también generar

el impulso necesario para que los mercados se abran verdaderamente a los productos provenientes de los países en desarrollo.

Esta es una ilustración específica de cómo una ampliación de las actividades de colaboración entre el sector público, el sector privado y las personas, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel mundial, puede ayudarnos a aprovechar los beneficios y a gestionar los costos de la mundialización de manera más adecuada.

Los organismos de las Naciones Unidas ya están cooperando con empresas y con otros agentes no estatales a gran escala en beneficio mutuo. Por ejemplo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Cámara de Comercio Internacional se han asociado para promover la inversión en los países menos adelantados, en particular en África. Las Naciones Unidas cooperan con empresas y Gobiernos en guías de inversión sobre la base de cursos prácticos que disipan el mito de que no existen oportunidades de inversión en esos países de África. La ampliación de las colaboraciones mundiales permitiría obtener mayores beneficios.

La ampliación de las relaciones de cooperación no se discute, centrándose a menudo los debates en quién y en cómo. En este sentido, tenemos algunas sugerencias que formular.

En primer lugar, para que las colaboraciones mundiales sean verdaderamente mundiales y eficaces, deberían participar no sólo empresas privadas de Occidente. Hay otros colaboradores mundiales que tienen experiencia, recursos y redes valiosos que ofrecer, como las organizaciones no gubernamentales, los conglomerados de medios de comunicación, los grupos de estudios académicos o las empresas de los países en desarrollo.

En segundo lugar, deberíamos proceder a consolidar relaciones de colaboración a nivel mundial de una manera pragmática y práctica. La relación entre asociados mundiales nunca se concretará si las partes acuden con expectativas poco realistas y pretenden hacer realidad mediante esas asociaciones sus sueños idealistas acariciados durante largo tiempo. Las colaboraciones mundiales deben cimentarse sobre el entendimiento mutuo y sobre reglas y principios claros. Esto requerirá tiempo y podría evolucionar con el tiempo, pero es necesario para aprovechar los beneficios de esa cooperación y para gestionar los riesgos y desafíos que entraña. En la misma medida en que las Naciones Unidas no

invalidan y no tratan de ser un sustituto del papel de los Gobiernos nacionales, las relaciones de colaboración a nivel mundial y la participación de los agentes no estatales no debería invalidar ni tratar de ser un sustituto del papel de los Gobiernos como agentes claves y fundamentales en el proceso intergubernamental de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas siguen siendo una Organización de Estados. Los agentes no estatales deberían desempeñar un papel complementario para suministrar insumos al proceso de adopción de decisiones y ofrecer experiencia, recursos y redes para una aplicación más eficaz de dichas decisiones. Las formas mundiales de colaboración constituyen un medio para llegar a un fin. Brindan un enfoque colectivo para lograr los objetivos de las Naciones Unidas y revisten gran importancia. Pero definitivamente no son, ni deberían ser, un fin en sí mismas.

Nadie afirma que el matrimonio es un camino de rosas. Por muy compatibles que sean dos asociados, siempre habrá diferencias entre ellos. Para poder disfrutar de la dicha del matrimonio sencillamente hay que gestionar esas diferencias. Del mismo modo, estoy convencido de que las relaciones de cooperación beneficiarán a todas las partes interesadas si estamos dispuestos a dar el paso con expectativas realistas. Recorramos el camino hacia el altar juntos y con los ojos muy abiertos.

**Sr. Sun Joun-yung** (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado. También agradezco la dedicación del Sr. Harri Holkeri, en su calidad de ex Presidente de la Asamblea General, a la promoción de la cooperación de las Naciones Unidas con la sociedad civil.

Los agentes no estatales han mantenido relaciones con las Naciones Unidas desde que se fundó la Organización. Sin embargo, el rápido proceso de mundialización ha transformado el mundo en muchos aspectos. Cabe notar que la escala y las repercusiones de esa interacción han aumentado considerablemente el pasado decenio. Este cambio se debe en gran medida al aumento del número, la diversidad y la repercusión de la sociedad civil y de las organizaciones del sector privado.

Es digno de elogio que las Naciones Unidas hayan logrado promover interacciones con esas organizaciones y forjar relaciones de cooperación que hace un

decenio eran inconcebibles. Quiero también mencionar la resolución aprobada por los dirigentes del mundo en la Declaración del Milenio, en la que se expresa la necesidad de establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.

Estoy seguro de que el éxito de las Naciones Unidas dependerá de cómo diseñemos las formas de colaboración con los agentes no estatales y de que intensifiquemos esas relaciones de una manera que sirva de apoyo a todas las partes. La sección del informe del Secretario General que trata de los tipos de cooperación con el sector privado es muy instructiva y proporciona muchas ideas que pueden examinarse más en profundidad. En este sentido, me gustaría formular algunos comentarios y sugerencias.

En primer lugar, en los ámbitos el diálogo normativo y de la promoción de los valores y actividades de las Naciones Unidas, las iniciativas actuales se han consolidado en diversas formas. Sin embargo, quiero señalar a la atención de la Asamblea el proceso de acreditación de los agentes no estatales en las conferencias y actos preparatorios de las Naciones Unidas, que varía de un evento a otro. Para beneficio de todos los participantes, convendría racionalizar y hacer más transparente y previsible este proceso. En este sentido, espero que, para bien de nuestros debates futuros, la Secretaría analice las modalidades de la participación de los agentes no estatales en las principales conferencias de las Naciones Unidas. Habida cuenta de la diversidad de las organizaciones del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil, es preciso desarrollar un mecanismo flexible y eficaz para promover la cooperación, evitando al mismo tiempo un enfoque unilateral.

En segundo lugar, quiero encomiar los notables acontecimientos registrados en la cooperación en la esfera del intercambio de información y del aprendizaje, cuyo objetivo es consolidar y divulgar conocimientos intersectoriales sobre las principales cuestiones del desarrollo. También debe prestarse atención al arranque del Grupo de tareas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y al establecimiento de la red de alto nivel sobre políticas de empleo de los jóvenes. Estas iniciativas constituyen experimentos nuevos para las Naciones Unidas en lo tocante a obtener conocimientos especializados y recursos del sector privado y de los agentes no estatales.

En tercer lugar, concedo suma importancia a la movilización de fondos privados a través de fondos filantrópicos o capital de inversión. Tenemos que explorar formas de promover el gran potencial que ofrecen las relaciones de cooperación, tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y la Fundación pro Naciones Unidas. En cuanto al capital de inversión, la iniciativa de asistencia concreta a la inversión ha sido reconocida como una buena opción en esta esfera. También espero que el mecanismo de desarrollo no contaminante creado en virtud del Protocolo de Kyoto se utilice más adecuadamente como un instrumento para atraer capital privado. Además, aplaudo la iniciativa del Pacto Mundial lanzada por el Secretario General, en la que se insta a los empresarios a adoptar principios convenidos universalmente en las esferas del medio ambiente, laboral y de derechos humanos, así como las iniciativas posteriores, llevadas a cabo en estrecha colaboración con la Cámara de Comercio Internacional.

Con el telón de fondo del apoyo general al papel del sector privado y de la sociedad civil es menester que abordemos las preocupaciones legítimas relativas a los posibles riesgos, como los riesgos de conflicto de intereses, los riesgos de ventaja injusta y los riesgos para la gestión, tal como se indica en el informe del Secretario General. No creo que estos riesgos sean tan enormes como para que la integridad de las Naciones Unidas pueda verse amenazada. Sin embargo, deberíamos prestar atención con la debida diligencia a las posibles esferas de preocupación. En este sentido, encomio las iniciativas de la Secretaría encaminadas a elaborar directrices y modalidades sobre las relaciones de colaboración, y espero que se detallen más.

Otro desafío fundamental para las Naciones Unidas es la forma de garantizar la adecuada participación de las organizaciones de los países en desarrollo en las iniciativas de colaboración. Comparto la opinión de que debe brindarse un apoyo considerable a los agentes no estatales de los países en desarrollo en los ámbitos de los talleres, intercambios y diálogos entre los sectores público y privado a nivel nacional y regional.

Podría fácilmente concluirse que la cooperación con los agentes no estatales resulta fundamental para hacer realidad los objetivos de las Naciones Unidas. No obstante, quisiera recalcar que la creciente cooperación con los agentes no estatales no debe reemplazar la primacía de los gobiernos en los procesos de elaboración de políticas a nivel nacional e internacional. Los go-

biernos y las organizaciones internacionales deben seguir siendo los órganos que faciliten entornos propicios para dar cabida a las organizaciones de la sociedad civil, incluido el sector privado.

El año pasado la República de Corea se sumó a los patrocinadores de la resolución 55/215, titulada "Hacia formas mundiales de colaboración", con la convicción de que la promoción de las relaciones de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil constituye una nueva frontera para las Naciones Unidas. Estamos comprometidos a continuar obrando en aras de una mayor interacción con nuevos colaboradores al servicio de la causa de esta Organización.

**Sr. Effah-Apenteg** (Ghana) (*habla en inglés*): Mi delegación se asocia a la declaración que ha formulado el Irán en nombre del Grupo de los 77 y China.

El informe elaborado por el Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado, nos ofrece un amplio examen del tema con vistas a abordar las inquietudes y expectativas que se plantearon en debates previos sobre este tema. Es preciso encomiar al Secretario General por esto y, lo que es más importante, por la labor pionera que ha realizado al abrir las posibilidades para las relaciones de asociación a nivel mundial a través del Pacto Mundial y de otras iniciativas.

En este sentido, cabe señalar que, aunque el Pacto Mundial es una iniciativa innovadora, constituye sólo una parte de una serie de formas mundiales de colaboración. Las colaboraciones mundiales van más allá de la iniciativa del Pacto Mundial. El debate en la Asamblea General, por tanto, debería abarcar la rica variedad de formas de colaboración de que se dispone como consecuencia de un entorno mundial que ha cambiado mucho y que continúa cambiando. El informe proporciona un panorama excelente de ese entorno y de las posibilidades que conlleva.

Es evidente que, si bien las relaciones de cooperación a nivel mundial no son algo nuevo, el ascenso de los sistemas de libre mercado, el fracaso del Consenso de Washington y la evolución de la mundialización han influido en la aparición de redes innovadoras y múltiples, así como de un deseo de abordar la cooperación con un enfoque más coherente.

Puesto que la capacidad de los agentes estatales y de los gobiernos de influir en el desarrollo se ha visto

limitada por las nuevas fuentes de influencia, ha surgido la necesidad de extraer lecciones de las innovaciones y de la evolución de las formas mundiales de colaboración para explotar sus posibilidades y mejorar su impacto.

Al respecto, el Pacto Mundial refleja tanto las posibilidades como las limitaciones de las actividades intergubernamentales. Es obvio que si se hubiese tenido que esperar a una decisión de la Asamblea General, ahora no existiría el Pacto Mundial. Como primera medida, el Pacto ha ofrecido una vía para influir en el comportamiento empresarial voluntariamente ante la falta de normas convenidas de conducta para las empresas multinacionales.

¿Qué lecciones hemos aprendido de cara al futuro? Es necesario abordar las relaciones de colaboración con un enfoque estratégico en el contexto de la Asamblea General. El papel de la Asamblea debería consistir en definir la visión y los valores que deben guiar las relaciones de colaboración. Esto debería incluir los siguientes aspectos: determinar intervenciones públicas que aumenten el impacto sobre el desarrollo de la actividad privada; generar entendimiento sobre las maneras de hacer que las cuestiones relativas al desarrollo resulten atractivas para el sector privado; erradicar la pobreza mediante la cooperación entre los sectores público y privado para impulsar corrientes de capital privado a países a los que normalmente no llegan esas corrientes; abordar la volatilidad, la crisis de la deuda y el reparto de la carga; ocuparse de la corrupción; y aplicar de manera equitativa los derechos de propiedad intelectual relativos al comercio y a cuestiones tales como la transferencia de tecnología.

Otros ámbitos para el diálogo serían aquellos en que la acción puede adoptar la forma de autorreglamentación o de intercambio de buenas experiencias, entre las que cabe citar la identificación de ámbitos que requieran la autorreglamentación; el papel de la empresa como red empresarial en la promoción de valores mundiales; la responsabilidad social a través de la gestión empresarial; iniciativas de fomento de la capacidad a través de becas empresariales; y el apoyo a los fondos educativos. Las posibilidades del sector privado como promotor de un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, de otras corrientes de capital y del acceso a los mercados en el contexto de la Declaración del Milenio son también cuestiones importantes para el diálogo.

Este enfoque estratégico permitirá que la Asamblea General oriente la evolución del Pacto Mundial, la Alianza mundial para el fomento de la vacunación y la inmunización (GAVI), del fondo mundial contra el VIH/SIDA y para la salud, del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y de otras iniciativas de este tipo.

Si bien se ha reconocido a las Naciones Unidas, a través de sus acciones, como un foro mundial que defiende los valores de la comunidad internacional en materia humanitaria y de desarrollo sostenible, su papel en las relaciones de colaboración a nivel mundial debería fortalecer una visión de creación de riqueza, capaz de superar la brecha existente entre los países ricos y pobres y de estimular el apoyo sobre la base de la ampliación de los mercados y del aumento de la capacidad lucrativa.

La Asamblea General debe asimismo abordar la manera de buscar formas de colaboración eficaces con las iniciativas existentes, como el Foro Económico Mundial, con el fin de alentar la armonización y una cobertura adecuada en todo el mundo y de aumentar el valor mediante sus ventajas comparativas respectivas.

La eficacia de las Naciones Unidas en la persecución de esos objetivos dependerá del éxito de la Asamblea General a la hora de utilizar las lecciones aprendidas en otros procesos y de elaborar mecanismos propicios para la colaboración, en particular con el sector privado, que funciona en un entorno totalmente diferente.

En este sentido, es necesario que las normas de la Asamblea General sean más flexibles, a fin de permitir un mayor acceso y una mayor participación de los organismos del sector privado. Sería útil contrastar el criterio actual de la Asamblea General con el que aplican el Pacto Mundial y el Foro Económico Mundial.

También sería prudente tender a un proceso descentralizado en el que la visión definida globalmente tenga una intermediación a los niveles regional y nacional. Esto abordaría el problema perenne de las aportaciones regionales en los debates mundiales que terminan diluidas a consecuencia del toma y daca en los resultados convenidos.

Es evidente que no puede haber una colaboración mundial efectiva sin la participación de las organizaciones no gubernamentales. El antagonismo y la distancia existentes actualmente entre el sector privado y la comunidad de las organizaciones no gubernamentales

constituye una barrera importante para el progreso. Las Naciones Unidas deben aportar liderazgo y una plataforma para salvar las distancias entre el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

Un sector de la sociedad civil cuya participación deberíamos considerar activamente es el de las escuelas empresariales. La educación empresarial sigue estando a la zaga de otras disciplinas en la integración de valores sociales en los hábitos profesionales.

Cuando dé los próximos pasos, la Asamblea General deberá abordar una serie de problemas relacionados con la cooperación entre el sector público y el sector privado en el contexto de su labor.

Algunos de esos problemas son la necesidad de examinar las cuestiones relacionadas con los conflictos de intereses y la protección de la integridad del proceso de las Naciones Unidas. En el informe del Secretario General se analizan estas cuestiones con detalle. No obstante, a pesar de los riesgos, la colaboración ofrece una oportunidad singular para que el sector privado participe y se convierta en un agente de diálogo y de cambio. Como consecuencia de ello, el papel de las Naciones Unidas no podrá sino realizarse.

La elaboración de las modalidades para la integración de las asociaciones mundiales en la labor de las Naciones Unidas constituirá también un importante reto para la Asamblea General. La Asamblea afronta actualmente el peligro de quedar estancada en los numerosos temas de su programa.

El tema de las formas mundiales de colaboración está vinculado con el programa de la Segunda Comisión sobre la mundialización. Es probable que el proceso de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo aborde cuestiones relativas a las formas mundiales de colaboración. Los Consejos Ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas continúan tratando los aspectos operacionales de la cooperación. Los debates que se están celebrando actualmente en las Naciones Unidas acerca de los bienes públicos mundiales serán motivo de interés en este contexto.

Por todos estos motivos, apoyamos la propuesta de facilitación de un foro de múltiples participantes. Sin embargo, estimamos que, habida cuenta las experiencias del Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo al tratar de hacer participar al sector privado en este proceso, la

planificación y la convocatoria de un foro de amplia participación debería ir precedido de un ejercicio serio de reflexión y de debate sobre todas esas cuestiones que entren en el marco de un grupo de expertos. Ese debate debería tener lugar en el contexto de las reformas de la Asamblea General, si se quiere que el resultado contribuya de manera duradera al logro de los objetivos mundiales.

Si es cierto el sector privado ofrece una gran variedad de competencias, grupos de interés, recursos y redes —como de hecho lo hace— no puede haber mejor lugar en el que hacer participar a este sector que el hogar de todos los Miembros de las Naciones Unidas, la Asamblea General.

**Sr. De Loecker** (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, Malta y Turquía en calidad de países asociados, al igual que Islandia, país que pertenece a la Asociación Europea de Libre Comercio y es miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea concede una importancia especial al debate en curso sobre las formas mundiales de colaboración con la sociedad civil, en particular el sector privado. Es evidente que los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en las principales conferencias dedicadas a este tema y, más recientemente, en la Declaración del Milenio sólo podrán alcanzarse en el 2015 con la participación activa de todos los actores del proceso de mundialización, tanto gubernamentales como no gubernamentales. El sector privado dispone de la fuerza tecnológica, industrial y financiera para ejercer influencia en el mundo. A veces esa potencia sobrepasa ampliamente la capacidad de los Estados. Como se señala en el informe del Secretario General, la inversión extranjera directa en los países en desarrollo pasó de 43.000 millones de dólares americanos en 1991 a 240.000 millones de dólares en 2000. Esto demuestra de manera contundente que la financiación pública por sí sola no podrá alcanzar la meta del 2015.

Por fortuna, la cuestión de las formas de colaboración mundial no se limita a la financiación del desarrollo. La Unión Europea estima que a fin de realizar los objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en particular “la solución de problemas internacionales de

carácter económico, social, cultural o humanitario” y “el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción” es fundamental que se aumente la cooperación no sólo entre los Estados Miembros, sino también entre la Organización y el sector privado, que está tan relacionado con todas esas cuestiones.

Por tanto, la Unión Europea propugna una concepción más amplia de la colaboración, que vaya más allá de la movilización de recursos adicionales. La cuestión de la financiación será el tema principal de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que se celebrará el año próximo en Monterrey.

La Unión Europea percibe en la colaboración con el sector privado la posibilidad de ejercer un efecto de apalancamiento en la acción del sector público en el plano internacional. La ventaja que se cita con más frecuencia es la posibilidad de movilizar, de reunir y de combinar las diversas competencias, capacidades y recursos que puede aportar cada sector. Algunas empresas multinacionales o grandes fundaciones pueden hacer enormes contribuciones en lo que a recursos se refiere. La Unión Europea acoge con beneplácito el hecho de que las formas innovadoras de colaboración, como la Alianza mundial para el fomento de la vacunación y la inmunización (GAVI) estén cobrando cada vez mayor importancia en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La GAVI es un excelente ejemplo de una coalición entre Gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, fundaciones filantrópicas como la Fundación de Bill y Melinda Gates y la Fundación Rockefeller, industrias farmacéuticas, institutos tecnológicos y centros de investigación.

Las asociaciones brindan a las Naciones Unidas la posibilidad de sensibilizar más a la opinión pública y de llegar a un público más amplio, ya que las empresas y los directores ejecutivos defenderán los valores, los objetivos y las actividades de la Organización. Esta es otra ventaja de las asociaciones. También puede contribuir a poner a prueba nuevos métodos relativos a la ejecución de programas, a la gestión pública y a la elaboración de normas en los ámbitos de los derechos humanos, del medio ambiente y del empleo.

En este contexto, el Pacto Mundial constituye un excelente ejemplo de buena colaboración entre las Naciones Unidas y el sector privado, incluso promulgando las responsabilidades sociales de las empresas sobre la base de los valores fundamentales de las Naciones Unidas.

El Pacto Mundial brinda al sector privado la posibilidad de participar en asociaciones concretas con el sistema de las Naciones Unidas, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

Se ha señalado que la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector privado reúne necesariamente a actores con distintos intereses y motivaciones, que ofrecen tipos y niveles de recursos y competencia diferentes y tienen distintas expectativas en cuanto a los resultados y a los beneficios. Esas diferencias no constituyen necesariamente obstáculos para la concertación de un acuerdo sobre los objetivos comunes. La Unión Europea está persuadida de que, a pesar de todo, las diferencias son precisamente las que enriquecen el proceso de búsqueda de soluciones comunes a los problemas.

La Unión Europea comprende las inquietudes que se han expresado acerca de la cooperación con el sector privado y del riesgo de que se dé prioridad al afán de lucro y al fomento de los beneficios individuales privados en detrimento de los beneficios públicos. Al respecto, la Unión Europea estima que la cooperación no debe comprometer la independencia de las Naciones Unidas ni impedirles defender el interés general y actuar en consecuencia. Sin embargo, es evidente que la motivación fundamental del sector privado sigue siendo la obtención de beneficios. Ello no es incompatible con los valores universales que defienden las Naciones Unidas. Si respeta valores universales como los derechos humanos, las normas laborales y la protección del medio ambiente, el sector privado puede mejorar su imagen y su credibilidad ante su clientela y, por ende, sus beneficios a largo plazo.

Otro malentendido que hay que aclarar tiene que ver con la impresión que da el sistema de las Naciones Unidas de colaborar únicamente con las empresas transnacionales occidentales y de no prestar atención suficiente al establecimiento de relaciones de colaboración con las empresas y asociaciones comerciales de los países en desarrollo. Deseamos que el sistema de las Naciones Unidas amplíe sus relaciones de colaboración con las empresas originarias de países en desarrollo. La Unión Europea promoverá la participación del sector privado de los países en desarrollo en las formas de colaboración, si es necesario mediante proyectos de fomento de la confianza.

Las relaciones de cooperación deben corresponder a compromisos comunes entre asociados en un espíritu de respeto mutuo y la búsqueda de objetivos co-

munes. La Unión Europea está convencida que, para la elaboración de las modalidades que rijan estas relaciones, las Naciones Unidas deben mantener con el sector privado toda la flexibilidad que le impone la misión de esas asociaciones.

En julio de 2001, en el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, los Estados Miembros alentaron al sistema de las Naciones Unidas a continuar e intensificar sus esfuerzos a fin de velar por que los principios y modalidades que rigen los acuerdos de cooperación reposasen sobre bases sólidas, sin imponer por ello ningún tipo de rigidez a los acuerdos de asociación. La flexibilidad y la innovación que se requieren para cooperar con el mundo empresarial y para dar seguimiento a los distintos mandatos y actividades de los organismos de las Naciones Unidas podrían padecer los efectos de un enfoque demasiado centralizado e institucionalizado. La Unión Europea está convencida de que es necesario evitar que se establezca un marco demasiado formal so pena de desalentar las iniciativas más generosas o innovadoras del sector privado. El sistema de las Naciones Unidas debe mostrarse abierto a los agentes del sector privado. Por ejemplo, no es conveniente entrar en una mecánica demasiado rigurosa de acreditación. El procedimiento debe seguir siendo flexible y abierto.

Deseamos continuar este debate fundamental con nuestros asociados en torno a este tema del programa del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, con la perspectiva de llegar a conclusiones útiles sin demorarnos demasiado en cuestiones de principio o de doctrina, sino esforzándonos, ante todo, por distinguir las “buenas prácticas” que conduzcan a estrategias de asociación más capaces de tener éxito. La Unión Europea desea presentar un proyecto de resolución que abre a la negociación oficiosa y a los patrocinadores. Espera recibir un máximo de apoyo a fin de que este proyecto de resolución reciba el consenso más amplio posible en el seno de esta augusta Asamblea.

**Sr. Navarrete** (México): Para empezar, mi delegación desea expresar su reconocimiento al Secretario General por el excelente informe presentado sobre el tema 39 del programa “Hacia formas mundiales de colaboración”, que ahora nos ocupa. La información contenida en este documento y sus recomendaciones, sin lugar a dudas, habrán de facilitar nuestro debate.

La Declaración del Milenio recoge el compromiso de los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestros países de establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en favor del desarrollo y de la erradicación de la pobreza y de ofrecer al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil en general más oportunidades de contribuir al logro de las metas y los programas de la Organización.

Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para ratificar el compromiso de México con estos importantes propósitos, los cuales han servido para normar la actuación de mi Gobierno no sólo en el ámbito internacional sino, de manera creciente, también dentro de nuestras fronteras.

Las estadísticas ya mencionadas esta mañana nos muestran de manera contundente la forma en que ha crecido la sociedad civil y la empresa privada. En especial debe destacarse la existencia de millones de pequeñas empresas y microempresas, tanto en el sector regulado como en el no regulado de la economía, que desempeñan un papel crítico en la creación de empleo y riqueza a nivel local. Este incremento cuantitativo de los agentes de la sociedad civil y del sector privado ha sido acompañado, como es natural, de una influencia cualitativa de los mismos en las acciones tanto del sistema de las Naciones Unidas como en las que se desarrollan en los ámbitos mundial, nacional y local.

Como señala el informe del Secretario General, esos agentes constituyen una variedad de competencias, grupos interesados, recursos y redes que no deben desaprovecharse. Por ello, mi delegación estima que debemos ser lo suficientemente imaginativos para encontrar y aplicar fórmulas prácticas que permitan orientar estos activos en favor de las metas establecidas en la Declaración del Milenio. El reto consiste en potenciar las energías creativas de la sociedad civil y del sector privado en favor del desarrollo sostenible sin comprometer la independencia, la equidad, la universalidad, y el multilateralismo del sistema de las Naciones Unidas.

La delegación de México considera que es necesario que los Estados Miembros de la Organización continúen profundizando y perfeccionando los principios y planteamientos generales que regirán los acuerdos de colaboración con el sector privado y con la sociedad civil, sin imponer rigidez a los mecanismos de cooperación para asegurar que se respeten los principios de

un propósito común de transparencia y de ausencia de favoritismos.

Asimismo mi país considera que deberá prestarse atención especial a los vínculos con el sector privado, de tal manera que se evite que, por error, se dé credibilidad y legitimidad a empresas cuyas prácticas contradigan los principios básicos y la Carta de la Organización o que den lugar a situaciones de conflicto de intereses.

Por otra parte, la actitud dinámica y productiva del sector privado obliga a las Naciones Unidas a mejorar sus métodos de trabajo. Como se menciona en el informe del Secretario General, es de vital importancia evitar la duplicación del trabajo en algunas esferas y subsanar la falta de centros de coordinación o de coherencia entre los organismos, lo que crea una barrera para lograr una interacción eficaz del sistema de las Naciones Unidas con el sector privado.

En este contexto, mi delegación quisiera expresar su respaldo a la sugerencia que acaba de presentar en esta tribuna el distinguido Representante Permanente de la República de Corea, en el sentido de simplificar el proceso de acreditación de participantes no gubernamentales en las conferencias de las Naciones Unidas, incluyendo sus procesos preparatorios, para tornarlo más sencillo, transparente y eficaz.

Mi delegación quisiera enfatizar que el reconocimiento a la cooperación con el sector privado y con la sociedad civil de ninguna manera implica que deba de substituirse la función y la responsabilidad centrales de los Gobiernos en la formulación de políticas en los planos nacional e internacional. La delegación mexicana quisiera también destacar que la contribución que el sector privado puede hacer al desarrollo es multifacética, y debe aprovecharse de manera eficaz y constructiva. La mayor contribución que las empresas nacionales y extranjeras pueden hacer al logro de los objetivos de la Declaración del Milenio es mediante la inversión privada y la adopción de medidas concertadas y transparentes que garanticen que los efectos económicos, sociales y ecológicos de esa inversión sean positivos. Asimismo, los sectores privados pueden extender su influencia para apoyar la existencia y consolidación de medios de información libres e independientes, luchar contra el soborno y la corrupción y promover el buen gobierno tanto en el orden institucional como nacional y mundial.

Mi delegación desea aprovechar esta tribuna para expresar su más amplio reconocimiento a aquellas en-

tidades de la sociedad civil y del sector privado, en especial la Cámara de Comercio Internacional, el Foro Económico Mundial, el Consejo de las Empresas para las Naciones Unidas, el Foro de Inversiones Sociales, y el Foro Africano para la Promoción de las Inversiones, por su constante, decidida y constructiva participación en el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo que tendrá lugar en México el próximo año. La participación de estas entidades en el proceso preparatorio de la Conferencia de Monterrey al lado de las instituciones de Bretton Woods, de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y de los Estados Miembros de la Organización, nos infunde renovadas esperanzas de que, en congruencia con la Declaración del Milenio, estamos colocando los cimientos indispensables para construir un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

**Sr. Bhattacharjee** (India) (*habla en inglés*): Hemos leído con sumo interés el completo e instructivo informe del Secretario General titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado” (A/56/323). No cabe duda de que el proceso de mundialización, que se caracteriza por la liberación del comercio y del capital y por el rápido avance en las tecnologías de la información y las comunicaciones, ha tenido como consecuencia un aumento de los recursos financieros y de la capacidad tecnológica del sector privado. Algunos de sus miembros han utilizado sus beneficios de manera filantrópica contribuyendo a las Naciones Unidas, los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las empresas caritativas, e incluso aportando dinero directamente a proyectos de desarrollo social. Existe una concienciación cada vez mayor con respecto a que la comunidad empresarial puede contribuir a los objetivos mundiales del desarrollo y la erradicación de la pobreza. La combinación de la búsqueda de rentabilidad con los principios de la responsabilidad social podría realmente tener como consecuencia la creación de oportunidades empresariales sostenibles a largo plazo.

El concepto lanzado por el Secretario General de un Pacto Mundial voluntario ha suscitado cierto interés en el mundo empresarial. Algunas empresas de la India se han sumado a esta iniciativa, lo cual refleja su deseo de hacer un mundo mejor compartiendo responsabilidades y contribuyendo a los esfuerzos nacionales en la

lucha contra la pobreza, el hambre, el analfabetismo y la enfermedad.

La idea de la cooperación con todos los colaboradores pertinentes, incluido el sector privado, generó un intenso debate en las Naciones Unidas el año pasado. El proceso intergubernamental no ha aceptado o apoyado todavía el Pacto Mundial del Secretario General. Ello no se debe a que el concepto de cooperación sea nuevo, o a que la cooperación se considere poco pertinente. Después de todo, como se desprende del informe del Secretario General, el sector privado mantiene relaciones con las Naciones Unidas desde que se fundó la Organización. La Organización Mundial del Trabajo está basada en una asociación tripartita y la Alianza Mundial para el fomento de la vacunación y la inmunización es un ejemplo de buena cooperación. Más recientemente, se han llevado cabo iniciativas como el fondo mundial contra el VIH/SIDA y para la salud y el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones en las que también se ha invitado a participar al sector privado.

En la Cumbre del Milenio nuestros dirigentes decidieron establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones del sector civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza. Se reconoció claramente a la cooperación como un instrumento importante y efectivo para alcanzar los objetivos de desarrollo. A nuestro juicio, el debate del año pasado refleja el deseo de los Estados Miembros de crear formas de colaboración viables en las que los mandatos, las reglas de participación y las interrelaciones estén definidas con precisión. Las empresas privadas operan en los territorios de Estados nación y con arreglo a las legislaciones nacionales de éstos. Si los gobiernos no participan en los debates sobre la naturaleza y el ámbito de la colaboración a nivel mundial, en el mejor de los casos sólo colaborarán de manera limitada con las Naciones Unidas. Es importante que todos los colaboradores participen por igual. A eso precisamente estamos comprometidos ahora.

Reconocemos que la cooperación a nivel mundial es una iniciativa útil e interesante pero, a medida que evolucione desde la actual fase experimental, recomendamos que se tengan en cuenta algunos aspectos. En primer lugar, el principio sobre el que se basa actualmente es una selección parcial y arbitraria de un conjunto amplio de pactos sociales y de desarrollo que han negociado cuidadosamente los Estados Miembros. Se

corre el peligro de dar mayor peso a un conjunto de principios a costa de otros.

Ahora bien, aunque no es de alcance universal, la iniciativa también se basa en principios extraídos de convenciones y otros instrumentos jurídicos en los que no todos los Estados Miembros son partes. El hecho de que en la cooperación mundial las empresas operen en esos países no deberían obligar a sus Gobiernos a cambiar sus legislación local o a imponer condicionalidades para la inversión.

El propósito y el objetivo de la colaboración no queda clara. ¿Qué es lo que debe lograr la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector privado? Obligar a un colaborador a que respete voluntariamente los principios de comportamiento social establecidos por otro puede constituir una asociación meramente limitada. En ese caso, las Naciones Unidas pasan a ser un colaborador pasivo. La cooperación mundial no obliga al sector privado a promover ningún objetivo económico y de desarrollo, lo cual, a nuestro juicio, debe ser el objetivo de la cooperación a nivel mundial.

En la era de mundialización y la competencia por la inversión extranjera directa, existe el peligro de precipitarse en el vacío. Esto estaría bien si la cooperación mundial no obligase a los Gobiernos a suavizar sus normas. También debemos estar en guardia contra algunas empresas del sector privado que utilizan las asociaciones a nivel mundial como excusa para retirarse de países que ya no resultan rentables alegando que lo hacen porque las condiciones locales no son compatibles con sus objetivos en el marco de la cooperación mundial.

Además, queremos que se incorporen los siguientes principios en las formas mundiales de colaboración. La cooperación entre las Naciones Unidas y los colaboradores pertinentes, incluido el sector privado, debería ser conforme con la Carta y los principios de las Naciones Unidas, sin comprometer en modo alguno la independencia y la neutralidad de las Naciones Unidas.

La colaboración mundial debería encaminarse a contribuir a lograr los objetivos de desarrollo la erradicación de la pobreza. El sector privado puede hacer esto mediante recursos financieros, transferencias de tecnología, fomento de la capacidad y el gasto social y adopción de políticas empresariales responsables. Alentamos al sector privado a adoptar este enfoque tanto en el plano nacional como en el internacional.

Buscamos que en las Naciones Unidas se aumenten el diálogo y las consultas con el sector privado —dentro de mecanismos convenidos—, con los mecanismos intergubernamentales y con el sistema de las Naciones Unidas. La participación de estos actores mediante contribuciones financieras y en la aplicación de proyectos sería también acogida con satisfacción. No obstante, la asociación del sector privado no debería cambiar o debilitar la índole intergubernamental y el proceso de adopción de decisiones en las Naciones Unidas.

Aunque participen en la colaboración mundial, en la prosecución de sus operaciones comerciales las empresas privadas deben respetar la legislación nacional y las normas y reglamentos locales. La participación en alianzas no puede dar lugar a exenciones en materia de rendición de cuentas ante las instituciones nacionales pertinentes.

La colaboración mundial debe tener una composición equilibrada en la que las empresas comerciales de los países en desarrollo estén representadas adecuadamente. Alentamos también una alianza entre los sectores privados de los países desarrollados y los de los países en desarrollo que promueva la transferencia de tecnología y el desarrollo de la capacidad humana.

Mi delegación está dispuesta a entablar un diálogo constructivo. Creemos que estamos progresando no sólo en el proceso de desarrollar una alianza mundial con el sector privado, sino también en cuanto a realzar un mejor entendimiento de las buenas prácticas empresariales y un comportamiento responsable de las empresas.

**Sr. Ordzhonikidze** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Como bien se sabe, entre las tareas prioritarias establecidas en la Declaración del Milenio figuran el desarrollo de relaciones de asociación duraderas entre las Naciones Unidas y el sector privado. En su resolución 55/215, titulada “Hacia formas mundiales de colaboración”, de la que Rusia fue patrocinador, la Asamblea General definió el marco para una mayor búsqueda de medios, esferas y mecanismos de cooperación óptimos entre las Naciones Unidas y el sector privado.

La expansión de las relaciones comerciales entre las Naciones Unidas y el sector privado es imperativa en estos tiempos y merece todo el apoyo y aliento posibles. La mundialización de la economía mundial, que se ha convertido en un proceso irreversible, ha hecho del sector empresarial una de las fuerzas esenciales para impulsar el desarrollo acelerado de las fuerzas

productivas y el participante fundamental en las relaciones económicas mundiales; de allí la pertinencia del debate de hoy.

Compartimos la opinión de que el objetivo principal de la cooperación entre las Naciones Unidas y los actores no estatales es mejorar la eficacia de la Organización en interés de todos los Estados Miembros, con sujeción a un compromiso inquebrantable con los principios de su Carta. Esta cooperación no es una meta en sí misma sino uno de los medios que pueden potenciar el cumplimiento de las tareas que enfrenta el sistema de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, debe servir a los intereses de los gobiernos de los Estados Miembros y contribuir al fortalecimiento de la autoridad de la Organización.

Entre los instrumentos de esa cooperación figura la movilización de recursos financieros del sector privado para programas que llevan a cabo las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo y de los esfuerzos para erradicar la pobreza y el atraso, en los que las Naciones Unidas desempeñan un papel directivo, estableciendo un equilibrio óptimo entre los intereses del sector privado y los gobiernos receptores, en la aplicación de programas y proyectos concretos.

Somos conscientes de que esto exigirá un rápido desarrollo por parte de la Secretaría y la adopción a nivel gubernamental de directrices que reglamenten la interacción entre las Naciones Unidas y el sector privado. Aunque deben mantener la necesaria flexibilidad, esas directrices deberán garantizar la unidad de propósito, la delimitación clara de las funciones y de las responsabilidades, la rendición de cuentas, la transparencia, la inadmisibilidad de ventajas injustificadas y la preservación del carácter independiente e imparcial de las Naciones Unidas. Huelga decir que el desarrollo de relaciones de asociación con el sector privado no debe en modo alguno socavar el carácter intergubernamental de la Organización ni sus mecanismos de adopción de decisiones. En este contexto, apoyamos la iniciativa de la Secretaría respecto de la creación de un grupo de trabajo para examinar medidas encaminadas a mejorar la coherencia y la capacidad, incluso en el ámbito de la cooperación con el sector privado.

La erradicación de la pobreza y la promoción del crecimiento económico y del desarrollo sostenible deben convertirse en el centro de atención de los esfuerzos conjuntos de las Naciones Unidas y el sector privado. A nuestro juicio, estos ámbitos son perfectamente

apropiados para el desarrollo de las alianzas entre las Naciones Unidas y el sector privado sobre la base de los intereses mutuos de las partes. Respecto de otros ámbitos prometedores de cooperación con el sector privado mencionados en el informe del Secretario General, ámbitos tales como la paz y la seguridad, el desarme, los derechos humanos, la democracia y la buena gestión pública, consideramos que pueden analizarse tras un análisis completo de las experiencias pertinentes adquiridas en la esfera de la promoción del desarrollo.

Como sabe la Asamblea, Rusia ha apoyado activamente el Pacto Mundial propuesto por el Secretario General Kofi Annan. La participación de los medios empresariales rusos en la cooperación con las Naciones Unidas en el marco del Pacto Mundial tiene importantes ventajas tanto desde el punto de vista del desarrollo de un sector privado nacional responsable socialmente como también en cuanto posible forma de fortalecer su posición internacional. También vemos en ello oportunidades claras para atraer desde el extranjero capital privado y tecnología hacia la economía rusa. Este tipo de relaciones de asociación es igualmente importante para promover en las prácticas empresariales rusas las normas internacionales en el ámbito de la gestión, la rendición de cuentas, la auditoría y la producción ambientalmente segura. Evidentemente, la aplicación del Pacto redundará en interés de todos los socios participantes en las relaciones económicas mundiales. De hecho, les ayuda a alcanzar las exigencias y normas más elevadas del sector empresarial mundial, mediante, entre otras cosas, las interacciones con otros interlocutores de las Naciones Unidas en materia de cooperación, muchos de los cuales pertenecen a la elite del sector empresarial mundial.

De conformidad con la política coherente encaminada al desarrollo de la cooperación entre los empresarios rusos y las Naciones Unidas, se celebrará una mesa redonda de alto nivel sobre el tema, en Moscú, el 19 de noviembre de este año. Los patrocinadores de este acontecimiento son la Unión de Fabricantes y Empresarios Rusos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia. Entre los participantes figuran la Vicesecretaría General Fréchette y los directores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Comisión Económica para Europa y

la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. Las empresas rusas estarán también representadas al más alto nivel: se espera contar con la asistencia de más de 30 directores generales de empresas rusas de primer orden. También esperamos que acudan a Moscú dirigentes empresariales de todo el mundo, incluidos los directores de las principales empresas transnacionales, los cuales tienen ya un historial de cooperación fructífera con las Naciones Unidas.

Albergamos la esperanza de que este acontecimiento proporcione un nuevo impulso al proceso de desarrollo de asociaciones duraderas entre el sector privado ruso y los organismos de las Naciones Unidas, a fin de encontrar conjuntamente soluciones a los problemas contemporáneos de la mundialización.

**Sr. Moura** (Brasil) (*habla en inglés*): La búsqueda de una mejor interacción entre el Estado y de nuevas formas de organización de las agrupaciones de la sociedad civil ha sido una característica de la democracia moderna. Como consecuencia de ello, ha sido posible identificar mejor el interés público y aplicar políticas más adecuadas. En la actualidad, las exigencias sociales son más amplias y diversificadas. En este debate público cada vez más importante, las demandas de antaño se han hecho más visibles y han surgido otras nuevas.

En el Brasil, estas prácticas han dado lugar a un diálogo más transparente entre el Estado, la sociedad civil en su conjunto y el sector privado en aras de una distribución equilibrada y justa de las responsabilidades. El sector privado es un asociado importante en nuestros esfuerzos en pro del desarrollo. Durante el último decenio, el Brasil ha llevado a cabo un proceso amplio de privatización y ha atraído inversiones extranjeras. La eficacia de la administración pública ha aumentado, lo mismo que la justicia social, puesto que el Gobierno ha podido concentrar sus esfuerzos y recursos en medidas en favor de los más necesitados.

En la búsqueda de una mundialización más genuina, integradora y equitativa, el papel activo del sector público y del sector privado es esencial para fomentar el desarrollo. Es verdad que a veces pueden haber conflictos de intereses entre estos actores. Así ha ocurrido en el Brasil, por ejemplo, en lo que se refiere a los medicamentos para el tratamiento del VIH/SIDA, cuyo precio fue reducido por las compañías privadas sólo después de que el Gobierno comenzó a comprar versiones genéricas. Otros países que afrontan una

epidemia o la amenaza de una epidemia últimamente han comenzado a adoptar medidas similares. Las normas internacionales, aunque pueden proteger intereses privados, no deben impedir que los Gobiernos salvaguarden la salud de sus poblaciones.

Pese a esta diversidad de intereses, es evidente que puede haber cooperación entre los Gobiernos y los actores no estatales, cooperación que puede beneficiar a ambas partes. Nadie pone en duda la importancia creciente del sector privado. Hace diez años había 37.000 empresas transnacionales; hoy hay 60.000. La cantidad de inversión extranjera directa que se realizó en el mundo el año pasado sextuplicó la de 1991.

El informe del Secretario General, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado", nos proporciona numerosos ejemplos de cuántas asociaciones importantes se han generado en el sistema de las Naciones Unidas, en esferas tan diversas como el VIH/SIDA, la tecnología de la información, y el medio ambiente. Estas asociaciones tienen lugar en un momento en que la denominada buena ciudadanía empresarial se torna cada vez más pertinente para el sector privado y la sociedad en su conjunto. Las empresas no solamente venden sus productos sino también sus marcas y, de esa manera, tratan de asociarse a una imagen deseable y a un comportamiento positivo. Cabe preguntarse si esta actitud refleja preocupaciones genuinas o un interés propio ilustrado. No obstante, el hecho es que las empresas desean participar en las asociaciones.

Las Naciones Unidas deberían aprovechar esta oportunidad para explorar nuevos canales de cooperación con el sector privado, con lo que contribuyen a hacer de la mundialización un proceso más equitativo y abarcador. Como muestra el informe que tenemos ante nosotros, las asociaciones pueden contribuir de manera eficaz a concretar los objetivos de las Naciones Unidas de varias formas, por ejemplo, apoyando proyectos concretos, financiando programas o poniendo en práctica principios establecidos en tratados internacionales.

El Pacto Mundial se destaca como una de estas iniciativas importantes. Hasta el año 2002, se espera que más de 1.000 empresas de todas las regionales participen en el Pacto Mundial y se comprometan con sus nueve principios en los ámbitos de medio ambiente, normas laborales y derechos humanos.

Más de 200 empresas del Brasil participan en esta iniciativa con lo que contribuyen a la difusión y a

la consolidación de prácticas empresariales saludables en nuestro país. En la primera reunión oficial del Pacto Mundial en Brasil, que se celebró en Belo Horizonte el 18 y 19 de octubre, se decidió acelerar la introducción de la iniciativa en el Brasil mediante la incorporación de nuevas empresas. También se identificaron ámbitos para la cooperación con organismos de las Naciones Unidas y se creó un grupo de trabajo con el fin de elaborar un currículo académico sobre ciudadanía empresarial.

El Gobierno del Brasil se complace ante esta respuesta positiva al Pacto Mundial. Sin embargo, somos también conscientes de que las asociaciones no carecen de riesgos. Uno de ellos es el riesgo de afectar la reputación, lo cual se traduce en una pérdida de credibilidad como consecuencia de una elección de empresas inadecuadas.

Por lo tanto, es importante garantizar que las empresas privadas estén a la altura de sus compromisos. En cuanto al Pacto Mundial, por ejemplo, es necesario asegurarse de que las empresas respeten los principios. El Secretario General dio un paso en esa dirección al instar a las empresas que participan a que proporcionen, al menos una vez por año, un ejemplo concreto de progresos realizados o una enseñanza adquirida en la aplicación de estos principios. El Pacto Mundial podría promover también un aumento significativo en el número de proyectos comunes entre estas empresas y las Naciones Unidas con miras a poner en práctica objetivos concretos de las Naciones Unidas. Cabe también señalar que el año próximo, el Pacto promoverá un diálogo de políticas sobre experiencias prácticas relativas a la sostenibilidad en apoyo a la cumbre Río + 10. Además, y con el fin de evitar riesgos, todas las asociaciones deberían perseguir ciertos principios y objetivos, tales como propósitos mutuos, transparencia, rendición de cuentas y promoción de las metas de las Naciones Unidas.

En la Declaración del Milenio, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno decidieron brindar más oportunidades al sector privado para que contribuya a la concreción de los objetivos de las Naciones Unidas. Ahora incumbe a la Asamblea General brindar una orientación en materia de políticas al sistema de las Naciones Unidas a fin de que estas actividades puedan tener lugar de manera adecuada. Consideramos que nuestra primera medida debería consistir en definir principios y objetivos generales con este propósito.

**Sr. Laurin** (Canadá) (*habla en francés*): El Canadá acoge con beneplácito el informe del Secretario General, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado”. También acogemos con satisfacción las recomendaciones del Secretario General, que fueron presentadas por pedido de la Asamblea General según su resolución 55/215, titulada “Hacia formas mundiales de colaboración”.

En la Declaración del Milenio, nuestros dirigentes reconocieron que uno de los principales retos que se nos plantean actualmente consiste en garantizar que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todas las poblaciones del mundo. En la Declaración del Milenio, nuestros dirigentes tomaron la decisión de brindar al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales y a las sociedad civil en general mayores posibilidades de contribuir a la concreción de los objetivos y programas de las Naciones Unidas.

Un buen número de los problemas que afronta el mundo no podrán resolverse o superarse por los Estados si actúan solos. Los Estados sencillamente carecen de los recursos que les permitirían hacer frente a los retos que se plantean a las Naciones Unidas —tales como el desarrollo, la erradicación de la pobreza, la lucha contra las enfermedades, la protección del medio ambiente y la reacción a las situaciones de urgencia— sin contar con la asistencia de particulares y organizaciones. La contribución de la sociedad civil es esencial para lograr los objetivos que los Estados Miembros han establecido para las Naciones Unidas. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben hacer participar a la sociedad civil en su labor.

La sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, posee mucha competencia, experiencia y recursos que pueden ser de importancia crucial para hacer frente a los retos internacionales. En ámbitos tales como la asistencia humanitaria, la sociedad civil es esencial para suministrar víveres, refugio y atención médica a las poblaciones en situación de necesidad, ya se trate de catástrofes naturales o de urgencias complejas.

En materia de desarrollo, la sociedad civil y en particular el sector privado, desempeña un papel fundamental en lo que concierne a proporcionar los intercambios comerciales, las inversiones y los recursos necesarios para desarrollar el potencial de cada país y mejorar así el nivel de vida. La sociedad civil también

participa activamente en la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible, en el mejoramiento de las condiciones de trabajo y en la promoción y protección de los derechos humanos y la concreción de los objetivos del desarrollo social.

Habida cuenta de que la cooperación entre la sociedad civil y las Naciones Unidas cobra una importancia cada vez mayor, deberían presentarse a la sociedad civil mayores oportunidades de participar en los debates de las Naciones Unidas. A fin de garantizar que las Naciones Unidas sean pertinentes para las poblaciones del mundo, tenemos que hacer que éstas participen en la concepción y la aplicación de los planes y programas de las Naciones Unidas.

*(habla en inglés)*

El Canadá celebra la atención que se brinda en el informe del Secretario General sobre la labor del Pacto Mundial del Secretario General. El Pacto constituye una iniciativa positiva y prospectiva destinada a hacer que la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, participen en el apoyo a los objetivos de las Naciones Unidas. La fortaleza del Pacto radica en el hecho de que sus principios esenciales derivan de tres instrumentos internacionales importantes y ampliamente aceptados: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, y la Declaración de Río. Apoyamos el enfoque del Pacto, que se basa en asociaciones, así como en el aprendizaje y la difusión de las mejores prácticas. Esto proporciona a los participantes —la sociedad civil y las Naciones Unidas— la legitimidad y los instrumentos necesarios para traducir los principios mundiales en soluciones viables.

El Canadá comparte la conclusión del informe de que la creación de alianzas con asociados no tradicionales tales como el sector privado beneficia a los gobiernos, a las Naciones Unidas y a otras organizaciones multilaterales. Aunque las medidas que tome el sector privado nunca reemplazan las actividades del gobierno, el sector privado puede ser un asociado importante en el intercambio de información, la elaboración de estrategias, el suministro de recursos y el aumento de la credibilidad. Tanto para las Naciones Unidas como para el sector privado, una mayor colaboración puede generar una mejor comprensión de las condiciones locales. Esto debería llevar a la elaboración de estrategias

más sostenibles y ayudar a influir en la capacidad del sector privado para aportar una contribución positiva al desarrollo sostenible.

Mediante iniciativas como la del Pacto Mundial, que trata de integrar en las operaciones cotidianas del sector privado principios internacionales ampliamente aceptados, el sector privado también está reconociendo los beneficios de trabajar en forma asociada con las Naciones Unidas. Al trabajar en asociación con las Naciones Unidas, las empresas y las corporaciones pueden garantizar que sus estrategias y proyectos sean congruentes con la promoción de los derechos humanos, los objetivos del desarrollo social, las normas laborales y la protección del medio ambiente, y contribuyan a su realización.

El Canadá respalda la labor que se está llevando a cabo para promover asociaciones en ámbitos tales como las redes públicas mundiales en materia de políticas, las redes mundiales de conocimientos y de aprendizaje y los códigos y normas voluntarios, y para facilitar la inversión privada y la recolección de fondos. El Canadá celebra la oportunidad de seguir explorando de qué manera el sector privado y otros sectores de la sociedad civil pueden integrarse mejor en la gama total de las actividades de las Naciones Unidas.

El informe se centra adecuadamente en la necesidad de seguir promoviendo la capacidad de los países en desarrollo de perseguir objetivos económicos, sociales y ambientales. Reconocemos la importancia de trabajar con los gobiernos y la sociedad civil sobre métodos de profundizar el diálogo, mejorar la conciencia sobre cuestiones claves y debatir maneras de promover los principios de buena conducta en las comunidades empresariales locales e internacionales.

Por intermedio del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional del Canadá, el Canadá alienta y apoya la inversión y las actividades del sector privado que aportan una contribución positiva a nivel económico, social y ambiental. El Canadá seguirá respaldando a los países en desarrollo en sus esfuerzos por trabajar con el sector privado en la promoción del desarrollo sostenible, en particular en la identificación de formas en que la asistencia oficial para el desarrollo pueda contribuir a ese enfoque.

El Canadá promueve activamente la responsabilidad social de las empresas en el continente americano. Hemos trabajado arduamente para garantizar que en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas del

año 2001 se hiciera un compromiso de proseguir con el análisis y el examen de la promoción de la responsabilidad social de las empresas en la Organización de Estados Americanos y, en particular, de convocar una reunión hemisférica a principios del año 2002.

El Canadá apoya este año el proyecto de resolución sobre asociaciones. Celebramos que se centre en el papel del sector privado en los países en desarrollo, así como que se reconozca el papel que las empresas pequeñas y medianas pueden desempeñar en las asociaciones con las Naciones Unidas.

El Canadá está de acuerdo con el Secretario General Kofi Annan cuando dice que

“Ya sabemos que la paz y la prosperidad no se pueden lograr sin una asociación en la que participen los Gobiernos, las organizaciones internacionales, la comunidad empresarial y la sociedad civil. En el mundo de hoy, dependemos el uno del otro.”

Al incorporar en las asociaciones a la sociedad civil, incluido el sector privado, las Naciones Unidas aumentarán en gran medida su capacidad de hacer frente a los retos que enfrenta el mundo y de lograr los objetivos que hemos establecido para esta Organización.

**Sr. Hassan** (Pakistán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre la Cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado.

Nos adherimos a la declaración formulada por la República Islámica del Irán a nombre del Grupo de los 77 y China.

Aunque el actual debate comenzó hace sólo dos años, la historia de las asociaciones de las Naciones Unidas con los interlocutores no estatales es tan antigua como la propia Organización. El hecho de que el Comité del Consejo Económico y Social Encargado de las Organizaciones no Gubernamentales se haya establecido ya en junio de 1946 habla por sí mismo de la antigüedad de esta relación. Actualmente, miles de organizaciones no gubernamentales están registradas ante diversos organismos de las Naciones Unidas como sus socios o colaboradores. Asimismo, el sector privado, las instituciones financieras internacionales, y las corporaciones multinacionales colaboran con diversos organismos de las Naciones Unidas en todo el mundo. Con la ayuda de esos asociados, los organismos de las Naciones Unidas han alcanzado algunos éxitos

importantes, en particular en los ámbitos de la salud, la nutrición, la erradicación de la pobreza y el desarrollo. La Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la iniciativa de medicamentos a bajo costo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en África, y la iniciativa de la Organización Mundial de la Salud para lograr la regresión del paludismo son unos cuantos ejemplos de las muchas iniciativas de asociación coronadas por el éxito.

El mundo enfrenta actualmente numerosos retos complejos y multidimensionales. La mundialización está dando nueva forma a los valores económicos, sociales, culturales y políticas. Ha acentuado la desventajosa situación de los grupos vulnerables y ha causado crecientes desigualdades económicas entre países y regiones. Los inconvenientes de la mundialización han afectado negativamente al proceso general del desarrollo. Esto se ha manifestado en la creciente brecha digital, el aumento de la desigualdad en ingresos y la concentración del poder económico mediante megafusiones. Así pues, las economías débiles o pequeñas han quedado marginadas.

Por lo tanto, se hace cada vez más evidente que si queremos que la mundialización funcione para todos, tal como lo han previsto nuestros dirigentes en la Declaración del Milenio, todos los interesados habrán de abordar con coherencia los retos económicos, financieros y sociales que enfrenta la humanidad. Esto exigirá una mayor cooperación entre los Gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otros interlocutores no estatales, tales como las instituciones de Bretton Woods, la sociedad civil y el sector privado, y requerirá una mayor armonía en los esfuerzos compartidos para promover el desarrollo.

Sobre la base de esta premisa, el Pakistán acoge con satisfacción la cooperación entre las Naciones Unidas y otros interesados, y reconoce el papel positivo que pueden desempeñar estas asociaciones para facilitar la corriente de recursos financieros y de conocimientos técnicos —incluso en investigación y desarrollo, el fomento de la capacidad y la participación en experiencias en diversos ámbitos del desarrollo. Creemos que los complejos problemas actuales sólo podrán abordarse mediante un enfoque coherente y de colaboración en el que participen los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los interesados institucionales, el sector privado y la sociedad civil. De hecho, la única solución a estas enfermedades

es hacer frente a esas realidades, lograr consenso y abordar los problemas de manera colectiva, en un espíritu de cooperación y entendimiento mutuo.

En otras palabras, necesitamos una colaboración mundial para distribuir equitativamente los beneficios de la mundialización, promover a las Naciones Unidas y alcanzar los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio.

Reconocemos también el papel fundamental que puede desempeñar el sector privado para alcanzar los demás objetivos de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, especialmente en los ámbitos del comercio, la deuda, la inversión, la tecnología y la cooperación industrial. Asimismo pueden hacer una contribución positiva en las actividades operacionales de las Naciones Unidas que tratan de favorecer a los grupos vulnerables y a los sectores más pobres de la sociedad.

Sin embargo, esperamos con interés dar forma a esta relación creando modalidades de interacción y condiciones para la asociación entre las Naciones Unidas y los interesados pertinentes por medio de un proceso intergubernamental transparente. Esto requerirá que se entable un diálogo prolongado entre las Naciones Unidas y los asociados interesados en la negociación, respecto de todos los aspectos de la cooperación, incluidas las responsabilidades y las obligaciones. Cabe señalar que en esta tarea las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental. En realidad los parámetros para establecer esa asociación deberían ser elaborados por la Asamblea General tomando como base los propósitos y principios de la Carta. Permítaseme reiterar que el principio rector de la asociación mundial debería ser el párrafo 20 de la Declaración del Milenio, que estipula que se elaborará una firme asociación con el sector privado para lograr el desarrollo y la erradicación de la pobreza.

En este contexto apoyamos las opiniones expresadas por los Estados Miembros y también las que figuran en el párrafo 39 del informe, en el sentido de que los arreglos para esa colaboración deberían basarse en definiciones, principios y criterios claramente definidos. Dichas directrices deben garantizar la clara definición de responsabilidades y papeles; la rendición de cuentas; la transparencia; la inexistencia de favoritismos o de exclusividad; y el compromiso de mantener la independencia, integridad e imparcialidad de las Naciones Unidas. Además, las directrices deben estar

orientadas a servir ante todo al cumplimiento de los propósitos y objetivos del sistema de las Naciones Unidas así como al respeto de la soberanía y la supremacía de los Estados.

Queremos expresar sin ambigüedades que los Estados son las organizaciones principales que constituyen los pueblos. La organización general de las relaciones internacionales es el sistema interestatal. Se ha reconocido de manera universal que nada puede reemplazar a los Estados. Ninguna cooperación entre las Naciones Unidas y los interlocutores no estatales, por lo tanto, debería poner en peligro el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas, en particular su procedimiento intergubernamental de adopción de decisiones.

Mientras analizamos esta cuestión desde la perspectiva de las Naciones Unidas, no debemos olvidar que la asociación entre las Naciones Unidas y los interlocutores pertinentes no tendría sentido si no la examinamos desde una perspectiva de promoción de los pobres. En otras palabras, la cooperación entre las Naciones Unidas y los interlocutores pertinentes debería concentrarse en la realización de los objetivos y las metas de desarrollo establecidas en la Declaración del Milenio y en otras importantes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: liberar a los pueblos de las condiciones abyectas y deshumanizantes de la extrema pobreza y del subdesarrollo. Por lo tanto estamos de acuerdo con la recomendación que figura en el párrafo 115 del informe respecto de que el objetivo fundamental de la cooperación entre las Naciones Unidas y los agentes no estatales debería ser permitir que la Organización preste servicios más eficaces a los Estados Miembros y a sus poblaciones.

Consideramos que el pueblo es el recurso más valioso de los Estados Miembros. Las Naciones Unidas y sus asociados mundiales deberían por lo tanto realizar todos los esfuerzos posibles para poder liberar a los pueblos de los flagelos del hambre, las enfermedades y la desnutrición. En este contexto, agradeceríamos que la sociedad civil y el sector privado aúnen esfuerzos con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para alentar a los gobiernos a que pongan los medicamentos al alcance de las personas que padecen el VIH/SIDA, pidiendo a la OMS que flexibilice sus normas respecto de los derechos de propiedad intelectual sobre los medicamentos que salvan vidas; y pedir a las empresas farmacéuticas multinacionales que

detengan sus prácticas monopólicas de fijación de precios, a las que muy pocos pobres pueden hacer frente, y pedir a las instituciones financieras multilaterales y a los gobiernos donantes que liberen a la humanidad de estas trampas de la deuda.

**Sr. Darwish** (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar quiero expresar mi agradecimiento por el informe del Secretario General sobre las formas mundiales de cooperación, que contiene ideas respecto de la futura relación entre las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. El informe contiene opiniones de los Estados Miembros y de interlocutores no estatales. Queremos expresar, a ese respecto, nuestro apoyo a un diálogo constructivo y sincero que reúna a los Estados Miembros interesados y a los representantes del sector privado de la sociedad civil para convenir las directrices y los criterios que deberán regir las futuras relaciones entre las Naciones Unidas y las partes no estatales en el contexto de las asociaciones mundiales.

Construir esas asociaciones mundiales sirve a los objetivos de las Naciones Unidas, como se estipula en la Carta, en particular respecto de la promoción del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Desde nuestro punto de vista, esta es una evolución lógica de los métodos de trabajo a nivel nacional e internacional para que puedan responder con rapidez a los cambios políticos y económicos del mundo. Esto hace necesario abordar los problemas de la mundialización y utilizar al máximo las posibilidades que ofrece para promover el crecimiento económico y el progreso lo que, a su vez, exige la adaptación de las instituciones nacionales e internacionales pertinentes. Estas deben ser modificadas abordando los desequilibrios en lugar de profundizarlos, en particular en vista de que los mecanismos de adopción de decisiones a nivel internacional son cada vez menos democráticos. El criterio de las asociaciones mundiales debe tomar en cuenta la efectiva participación de los países en desarrollo en cuanto a la creación de dichos mecanismos y de nuevos métodos para que verdaderamente reflejen sus intereses de manera equilibrada, en beneficio de todas las partes.

Celebramos todas las iniciativas y las asociaciones existentes cuyo objetivo es profundizar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los grupos interesados para la realización de los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Sin embargo, no vemos la necesidad de apoyar rápidamente estas iniciativas antes de concertar el diálogo ya mencionado respecto de las directrices y las normas que es preciso establecer para

esta relación. Por ello, debemos analizar los arreglos existentes y llegar a un acuerdo respecto de lo que se aplicará en el futuro. Creemos también que algunas de las iniciativas existentes exigirán algunos ajustes de sus principios rectores para que representen los intereses de los países desarrollados y en desarrollo en lugar de promover los intereses de un grupo en detrimento de otro.

Acogemos con beneplácito las disposiciones relativas a la responsabilidad social, las inversiones extranjeras directas por parte de empresas multinacionales, respetando las normas de trabajo y el medio ambiente. Pero esto no se debe relacionar con otros principios igualmente importantes, tales como el de alentar la inversión extranjera directa en todas las países en desarrollo y entablar un diálogo serio sobre las causas del desequilibrio en la distribución de esas inversiones y su concentración en un número limitado de países. Todos estos temas son prioritarios para muchos países en desarrollo.

No es suficiente utilizar como pretexto la necesidad de alcanzar el equilibrio en la distribución de las inversiones directas extranjeras que se relaciona con las políticas ambientales y económicas. Eso es ilógico, porque muchas naciones en desarrollo han soportado enormes cargas a consecuencia de reformas económicas y políticas que costaron mucho, a fin de permitir la apertura de sus mercados a la competencia extranjera y la creación de un clima propicio para las inversiones. La promesa de atraer inversiones y recursos extranjeros no se ha cumplido. Esto plantea numerosos interrogantes y cabe dudar de la racionalidad del marco propuesto.

Para concluir, deseo hacer hincapié en la importancia de que todo diálogo sobre futuras asociaciones mundiales garantice una representación adecuada de los representantes del sector privado de los países en desarrollo a fin de poder alcanzar el equilibrio deseado. Los esfuerzos nacionales son la base para movilizar todos las iniciativas a fin de lograr el desarrollo y la creación de un ambiente propicio para las inversiones nacionales. Subrayo aquí que no debemos apresurarnos en aprobar normas o directrices a nivel internacional relativas al ambiente económico nacional de los países en desarrollo, aun cuando esas normas sean voluntarias, salvo que exista una activa y adecuada participación de los representantes de los países en desarrollo a fin de examinar a fondo esas normas y esos criterios y ponerse de acuerdo sobre ellos. Ello garantizaría que un puñado de países no dictara esas normas y esos criterios en perjuicio de otros.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión adoptada anteriormente, tiene la palabra el observador de Suiza.

**Sr. Staehelin** (Suiza) (*habla en francés*): Mi delegación desea, antes que nada, agradecer al Secretario General su excelente informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado. Este documento y sus anexos brindan una descripción muy completa de las formas y los medios existentes de cooperación entre las Naciones Unidas y sus diversos interlocutores, identificando al mismo tiempo los asuntos que siguen pendientes. Formula también recomendaciones muy pertinentes sobre la forma de mejorar esa cooperación.

Hace un año, la Declaración del Milenio permitió que en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno éstos reafirmaran su fe en las Naciones Unidas y en su Carta, que constituye una base fundamental para un mundo más pacífico, próspero y justo. Sobre esta base, la comunidad internacional decidió no escatimar esfuerzos para promover la paz y la seguridad, erradicar la pobreza, proteger nuestro medio ambiente y promover los derechos humanos y la democracia.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, es esencial obtener el cabal apoyo de todos los interlocutores pertinentes, en particular el sector privado. El papel de éste es fundamental, aunque sólo fuera por las enormes corrientes de capital privado y sus grandes repercusiones en la vida de muchos de nosotros. Este año, por ejemplo, las inversiones privadas extranjeras alcanzaron el billón de dólares. Sin embargo, ciertas estrechas consideraciones económicas a corto plazo dictan a menudo los objetivos y las estrategias de las empresas. A consecuencia de ello, la mayoría no tiene en cuenta los aspectos sociales ni ambientales de sus actividades, aun cuando se reconoce que esos aspectos son vitales. Por lo tanto, hay que elaborar enfoques convincentes para alentarlas a que modifiquen sus perspectivas y ayudarlas a hacerlo.

Sin embargo, deseo subrayar a ese respecto que el papel cada vez más importante que desempeña el sector privado, tal como lo vemos, no significa que las empresas pueden o incluso quieren tomar el lugar de los Estados. Por analogía, el nacimiento de una sociedad civil a nivel internacional no ha alterado el papel fundamental que desempeñan los Estados. Estamos convencidos de que el Estado, la sociedad civil y el

sector privado son esencialmente complementarios. En el informe del Secretario General se demuestra perfectamente la necesidad de aclarar las respectivas responsabilidades de los interlocutores mundiales y la importancia de superar la desconfianza y los malentendidos que pueden existir entre ellos.

En una época que se caracteriza por una escasez cada vez mayor de recursos gubernamentales para la cooperación internacional en todos sus aspectos, todos sabemos que hay que hacer más con menos. A ese respecto, sin renunciar a nuestros esfuerzos por tratar de aumentar nuevamente la cantidad de asistencia oficial para el desarrollo, debemos aprender a trabajar juntos y, en particular, a crear asociaciones entre el sector público y el sector privado para atender los intereses comunes de manera eficiente. Para lograrlo, necesitamos nuevos instrumentos y una nueva cultura de cooperación. Suiza considera especialmente interesante el establecimiento de un diálogo normativo con el sector privado, así como la toma de conciencia y el apoyo a los objetivos de "promoción" de las Naciones Unidas junto con los interlocutores no estatales. Son enfoques especialmente útiles y eficaces para fomentar los compromisos del milenio.

Los numerosos y diversos esfuerzos de las Naciones Unidas a ese respecto son extremadamente prometedores. Nos referimos en particular a los del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que, a lo largo de los años, ya sea solo o formando parte de una red, ha movilizado una enorme energía y una considerable asistencia financiera para cumplir su mandato. El Pacto Mundial es también una muy importante e interesante iniciativa que apoyamos de manera confiante y comprometida. El Pacto Mundial tiene enormes posibilidades de proporcionar una plataforma para los valores fundamentales que servirán de catalizador de las formas innovadoras de asociación, así como de movilizar recursos financieros en beneficio de las iniciativas de desarrollo. El Pacto Mundial es también un pionero del enfoque integrado de las empresas civiles responsables en su esfera de influencia de las repercusiones que tienen sus actividades en las diversas comunidades interesadas y en su medio ambiente.

Hemos tomado nota con satisfacción de que el número de empresas, tanto en el Norte como en el Sur, que apoya los valores fundamentales del Pacto Mundial sigue aumentando desde su lanzamiento oficial el año pasado. Sin embargo, tenemos conciencia de que el Pacto Mundial se encuentra aún en su etapa de

desarrollo. La iniciativa ha mostrado algunas debilidades de juventud. Por lo tanto, alentamos a que se adopte una actitud constructiva pero crítica respecto de las actividades del Pacto Mundial y de las empresas que han decidido participar en él. Es fundamental tratar de no reducir esta iniciativa a una medida cosmética incapaz de realizar un positivo cambio de actitud en los interesados.

Por lo tanto, en nuestra opinión, el Pacto Mundial, como en el caso de las asociaciones entre el sector público y privado creadas en el marco de las Naciones Unidas, debe respetar cierto número de normas simples y eficaces. En primer lugar, debe salvaguardar totalmente la integridad y la independencia de las Naciones Unidas. Luego, debe funcionar con la mayor transparencia posible. Por último, sus participantes deben contribuir a la realización de los objetivos de la Organización. Por lo tanto, resulta indispensable establecer directrices para las asociaciones entre las Naciones Unidas y el sector privado, a las que habrá que revisar periódicamente a fin de que respondan a los acontecimientos del medio ambiente político y económico mundial.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Quisiera informar a los miembros de que en fecha ulterior se presentará un proyecto de resolución relativo a este tema.

### **Tema 171 del programa**

#### **Observancia del Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados**

##### **Proyecto de resolución (A/56/L.8)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Kuwait para que presente el proyecto de resolución A/56/L.8.

**Sr. Abulhasan** (Kuwait) (*habla en árabe*): Para comenzar, mi delegación desearía expresar su profundo agradecimiento a los Estados Miembros por su apoyo a la iniciativa presentada por Kuwait de incluir en nuestro programa el tema 171, titulado "Observancia del Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados" que se examina hoy. Ello revela el interés de los Estados Miembros en las iniciativas de esta Organización destinadas a hacer frente a los problemas de este

siglo —problemas que muchos consideran un legado del siglo pasado— con todas las consecuencias negativas y adversas de las que hemos sido testigos todos y de las que ningún aspecto de la vida ha quedado a salvo, incluido el medio ambiente en que vivimos.

La Cumbre del Milenio fue un acontecimiento decisivo, muy importante para nosotros en el ámbito de la cooperación internacional para proteger el medio ambiente en que vivimos y para preservarlo en beneficio de las generaciones venideras. Todos están de acuerdo en que el medio ambiente, con todos sus elementos naturales, se ha visto claramente afectado por las actividades humanas diarias. Sea de forma deliberada o involuntaria, explotamos al medio ambiente de un modo tal que lo agota y que, a veces, tiene repercusiones adversas en él.

Desde que Kuwait tomó la iniciativa, con el apoyo de los Estados Miembros, de incluir este tema en el programa, hemos observado que existe una comprensión entre todos los Estados de nuestras preocupaciones y de las de otros Estados del Golfo respecto de su situación ambiental. Las guerras y los conflictos armados de que hemos sido testigos han tenido una consecuencia negativa en todos los aspectos de la vida, en particular y lamentablemente en el medio ambiente, en todos los niveles y en todos los ámbitos. Ello nos impulsó a adoptar medidas en el marco de las Naciones Unidas para lanzar un llamamiento mundial en favor de una mayor concienciación de la importancia de preservar y proteger el medio ambiente, en particular durante los conflictos armados.

Probablemente todos estamos de acuerdo en que no vale la pena sobrevivir a la destrucción y al flagelo de la guerra si no es en un medio ambiente pacífico y limpio para los seres humanos, tras la conclusión de las guerras y los conflictos armados. De lo contrario, quienquiera que sobreviva al flagelo de la guerra deberá hacer frente a otra forma de guerra: la lucha por la supervivencia y la protección de las toxinas que han llenado el medio ambiente a consecuencia de las guerras y la utilización de los recursos naturales como instrumentos de guerra y destrucción.

Los seres vivos, los ecosistemas y los recursos naturales en el Golfo han sido destruidos en gran escala debido a los conflictos armados y a las guerras de que hemos sido testigos, lo que ha colocado al medio ambiente en una posición de suma fragilidad. Las

consecuencias de esa destrucción han afectado considerablemente la salud de los habitantes de la región.

Mi delegación quiere recordar a todos que la utilización de los recursos naturales y la destrucción del medio ambiente para alcanzar objetivos estratégicos o militares constituye una violación flagrante de la naturaleza y una crasa violación del derecho internacional, en particular el artículo 38 del Protocolo Adicional al Convenio de Ginebra Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo 1), que entró en vigor en 1979, en cuyo párrafo 3 se estipula:

“Queda prohibido el empleo de métodos o medios de hacer la guerra que hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen daños extensos, duraderos y graves al medio ambiente natural.”

Antes de presentar los párrafos y el contenido del proyecto de resolución que estamos examinando, quisiera reafirmar el agradecimiento de mi Gobierno a todos los Estados Miembros, en particular a los que patrocinaron el proyecto de resolución que figura en el documento A/56/L.8. Agradecemos también a los países que se han sumado al consenso en apoyo a esta iniciativa. Lo han hecho de un modo que nos hace sentir optimistas respecto de que la comunidad internacional seguirá promoviendo una vida segura para las generaciones futuras y que las medidas de seguridad serán completas y no se restringirán solamente a la prevención de la guerra o a la diplomacia preventiva para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Deben más bien formar parte de una cultura de paz y del principio de la consolidación de la paz en las zonas donde se produjeron conflictos, a fin de garantizar un medio ambiente sano para los que han sobrevivido al flagelo y a la miseria de la guerra.

Antes de hablar en nombre de los Estados que han patrocinado el proyecto de resolución A/56/L.8, quisiera señalar que, desde la publicación de este documento, los siguientes Estados se han sumado a la lista de patrocinadores: Bangladesh, Belice, Brasil, Camerún, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Checa, Egipto, El Salvador, Fiji, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, República Islámica del Irán, Malasia, Mauritania, México, Namibia, Nepal, Nicaragua, Pakistán, Filipinas, Polonia, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Somalia, Sudán, Túnez, República Unida de Tanzania, Uruguay y Zambia.

Estos Estados se han sumado a los patrocinadores originales: Azerbaiyán, Barheïn, Bhután, Chile, Comoras, Costa Rica, Djibouti, Ecuador, Gabón, Honduras, India, Kuwait, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Estados Federados de Micronesia, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos y Vanuatu.

Los tres párrafos del preámbulo del proyecto de resolución son de carácter general, y reflejan los elementos que fueron acordados por nuestros dirigentes en la Cumbre del Milenio con respecto a la importancia de proteger el medio ambiente para las generaciones futuras. El preámbulo también tiene en cuenta el hecho de que se ha explotado de mal manera el medio ambiente y se le ha dañado durante los conflictos armados. La parte dispositiva del proyecto de resolución contiene una solicitud específica de que la comunidad internacional respete el medio ambiente e impida su explotación durante los conflictos armados.

El párrafo 1 de la parte dispositiva proclamará el 6 de noviembre de cada año como el Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados. El párrafo 3 de la parte dispositiva le pediría al Secretario General que garantizara la aplicación de la resolución y que la fomentara dentro del marco de la comunidad internacional.

Los patrocinadores del proyecto de resolución esperan que sea aprobado por consenso.

**Sr. Hybl** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos quisieran aprovechar esta oportunidad para reafirmar su amistad de larga data con Kuwait y nuestra estrecha relación de cooperación en aspectos de seguridad y militares, que refleja nuestro firme compromiso de garantizar la seguridad de la región del Golfo. Apoyamos el liderazgo de Kuwait en la esfera de la conservación y saneamiento del medio ambiente marino.

Nos hemos sumado al consenso sobre este proyecto de resolución con el claro entendimiento de que nuestra aprobación no significa en modo alguno que se restringen los derechos de los Estados Unidos o de cualquier otra nación de adoptar las medidas que sean necesarias de conformidad con el derecho internacional y todos los acuerdos internacionales pertinentes; y de que las disposiciones del proyecto de resolución están en consonancia con la Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares y otros fines hostiles, de 1977.

**Sr. Aldouri** (Iraq) (*habla en árabe*): Afortunadamente, el interés en la protección del medio ambiente ha aumentado en gran medida durante el pasado cuarto de siglo y al principio de este siglo. El Iraq apoya totalmente la idea de preservar el medio ambiente y de no explotarlo, no solamente durante los períodos de guerra, sino que también en tiempos de paz.

El Iraq fue, y sigue siendo víctima de una severa contaminación ambiental debido a las guerras y a los conflictos armados. El aire y el agua de mi país han sido contaminados y seguirán estándolo por los próximos 5 millones de años. Este estado de cosas comenzó en 1991 y ha llevado a la propagación de enfermedades graves, que cobran la vida de cientos de mujeres, niños y ancianos iraquíes.

El Iraq ha perdido casi 1 millón y medio de habitantes debido en gran parte a la contaminación ambiental que causó el conflicto armado. Esa contaminación, como dije, seguirá durante millones de años por una razón principal: la utilización del uranio empobrecido. Adicionalmente, en 1991 cientos de miles de bombas llovieron sobre el Iraq; de hecho, el Iraq todavía sigue siendo bombardeado mientras hablamos aquí.

En muchos temas debatidos por la Asamblea General el Iraq ha denunciado con lujo de detalles el delito de genocidio cometido en su contra. Por esa razón, no creemos que muchos países en el mundo puedan entender mejor que el Iraq los efectos de los conflictos armados sobre el medio ambiente.

Sobre esta base, el Iraq actuó de buena fe y con un alto nivel de transparencia cuando Kuwait presentó el proyecto de resolución sobre la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados. Varias delegaciones me han hablado sobre la posición del Iraq con relación al proyecto de resolución de Kuwait. Nuestra respuesta ha sido siempre que nosotros apoyamos el proyecto de resolución. No estamos contra él. Alentamos a las delegaciones a apoyar el proyecto de resolución aun antes de escuchar sus detalles.

El Iraq estaba convencido de que este asunto se examinaría en la Asamblea General en el marco de una perspectiva humanitaria internacional dirigida a aunar los esfuerzos internacionales cada año para defender y apoyar este concepto, con miras a salvaguardar los intereses comunes de toda la humanidad.

Lamentablemente, cuando Kuwait presentó el proyecto de resolución que figura en el documento A/56/L.8, se hizo evidente que el proyecto no era lo que habíamos pensado. Supimos del proyecto el viernes pasado y, al estudiarlo, encontramos que evidentemente reflejaba estrechos objetivos políticos regionales, y no una perspectiva global con un objetivo mundial universal. Esa es la razón para que haga uso de la palabra ante la Asamblea en el día de hoy. Deseamos abordar este aspecto, el cual, muy francamente, estimamos que es de naturaleza grave.

El Iraq apoya plenamente la idea de que se observe un Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados. Esperamos que los Estados se unan a Kuwait para patrocinar el proyecto de resolución. Sin embargo, abrigamos la esperanza de que los patrocinadores presentarían a la Asamblea General la idea de un Día Internacional que tuviese significado e importancia claros y que habría unificado a toda la humanidad, ayudando así a unir sus esfuerzos. Esto le habría dado una dimensión humanitaria a la protección del medio ambiente. Por el contrario, el proyecto se fundamenta en consideraciones políticas muy limitadas que solamente sirven a los intereses políticos estrechos de un Estado. Estoy seguro de que las dimensiones políticas futuras del tópico no fueron señaladas a la atención de los Estados mencionados por nombre por el Embajador de Kuwait.

Kuwait desea convencer a los Estados patrocinadores que observen, el 6 de noviembre de cada año, el Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados. Sin embargo, es nuestra firme convicción que dichos patrocinadores no han analizado este asunto a fondo. De hecho, el 6 de noviembre es un día nacional kuwaití que se observa anualmente en Kuwait. Desde luego, no nos oponemos al hecho de que sea un día kuwaití y no un día universal. Pero la selección de esa fecha constituye un precedente muy grave, en nuestra opinión, tendrá efectos negativos en el futuro sobre los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional para proteger el medio ambiente, debido al hecho de que este día tiene significación especial para algunos Estados. No hay nada que nos impida aprobar esta fecha, un día nacional en Kuwait, porque no nos afecta mayormente a nosotros.

Sin embargo, tenemos temor de que en el futuro se despierten viejos odios y que la conmemoración

podiera ser explotada para objetivos políticos egoístas que podrían no conducir a la paz que todos esperamos. La selección de este Día tendrá efectos negativos en los esfuerzos internacionales unificados para proteger el medio ambiente y ciertamente socavará el prestigio y la universalidad de las Naciones Unidas. Podría convertir en gran medida el programa de trabajo de la Organización en un instrumento al servicio de intereses egoístas de carácter nacional de un Estado con todas las preocupaciones políticas que esto entraña.

Por lo tanto, el Iraq manifiesta serias dudas con respecto a la credibilidad de este Día por las razones siguientes: en primer lugar, el 6 de noviembre no es una fecha que recibiría consenso internacional si los Estados interesados conocieran su significación y si las razones reales detrás de la selección, fueran políticas o ambientales. Podría ser explotado y dirigido políticamente contra otro Estado.

En segundo lugar, el Día propuesto es una selección kuwatí por razones bien conocidas. Es un día nacional kuwatí y no puede ser cambiado en un Día internacional. Esto inevitablemente tendría consecuencias negativas, debido a su evidente matiz político, para quienes viven en la región. Debemos olvidar el pasado y pasar a un futuro lleno de paz y seguridad. No queremos escarbar los acontecimientos pasados que ocurrieron hace décadas.

En tercer lugar, en la esfera de la contaminación ambiental, la humanidad a lo largo del tiempo ha sido testigo de acontecimientos de gran trascendencia. Se podría seleccionar una de esas fechas históricas sin ofender la sensibilidad de los demás o sacar a la luz cuestiones emocionales relativas al Día propuesto. En este sentido, los Estados interesados, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales —todos— podrían observar tal Día. Todos nosotros juntos podríamos verdaderamente observarlo, lejos de las guerras y los conflictos armados y de sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

Volviendo al tema de los efectos de la guerra sobre el medio ambiente, un día que deberíamos declarar es uno que conmemore la Cumbre para la Tierra en Río, una fecha muy importante. Otra sugerencia sería, por ejemplo, el día de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas sobre la protección del medio ambiente. Otra podría ser el día que se aprobó la resolución de la Asamblea General que creó la Junta de Gobernadores del Programa de las Naciones Unidas para

el Desarrollo. Todos conocen esta fecha, y todos saben lo que les ha pasado a algunos Estados: la destrucción de su medio ambiente y el asesinato de su gente.

Nosotros no queremos observar tal Día el 6 de noviembre. Queremos mirar hacia el futuro, como ya señalé.

Sobre la base de lo que ya he dicho, mi delegación se opone enérgicamente al párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución sobre “la prevención de la explotación del medio ambiente en las guerras y los conflictos armados”. Hacemos un llamamiento a los Estados para llegar a un acuerdo sobre un Día Internacional que sería verdaderamente internacional y conocido para otros. La comunidad internacional entera debería conocer las razones para seleccionar tal día.

Advertimos a la comunidad internacional que no caiga en una trampa. Es una trampa basada en una política egoísta y de intereses personales que posiblemente sería utilizada para explotar a las Naciones Unidas y sus elevados principios humanitarios, incluidos los que tienen que ver con el medio ambiente. Produciría ganancias políticas ínfimas y limitadas alejadas de su objetivo principal, que es un valor humanitario fundamental que todos los países han procurado observar, entre ellos el Iraq, cuando se incluyó en el programa del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Hace pocos días en este Salón se actuó con delicadeza con respecto a la selección de un día específico para la observación internacional relativa a una cuestión muy grave. Hubo respuesta general a la selección de este Día, porque tiene que ver con un día específico, un Estado específico e intuiciones concretas. La Asamblea General no ha seleccionado ese Día. Pedimos a la Asamblea que seleccione un Día distinto, uno que sea bien conocido y que pueda ser compartido por todos.

Por lo tanto, pedimos desde esta tribuna que se vote sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/56/L.8, porque estamos convencidos de que no es compatible con nuestros objetivos. No es válido; no es una forma adecuada de reflejar la idea de la explotación del medio ambiente en los conflictos armados.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 54/195, de 17 de diciembre de 1999, tiene la palabra el observador de la International Union for the Conservation of Nature and

Natural Resources (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales).

**Sr. Waugh** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales) (*habla en inglés*): Los conflictos armados pueden conducir al uso excesivo o indebido de los recursos naturales, a la degradación ambiental y a la desaparición de especies. A menudo, los conflictos armados ocurren en zonas de biodiversidad crítica que son especialmente sensibles a sus efectos. La situación se complica cuando la explotación de los recursos naturales es el objetivo mismo del conflicto, o es un medio para financiar el conflicto. La explotación del medio ambiente en tiempos de conflicto armado cierra las opciones para los medios de vida sostenibles. La identificación de un día para reflexionar sobre este fenómeno nos proporcionará un medio útil para concentrar la atención en las medidas necesarias para abordarlo.

Los miembros de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales, que se reunieron en Ammán, Jordania, en octubre de 2000, en el Segundo Congreso Mundial sobre Conservación, expresaron la necesidad de aplicar las acciones internacionales contenidas en la resolución 2.40 del WCC titulada “La seguridad de los recursos naturales en situaciones de conflicto”.

La IUCN reconoce la necesidad de lograr un entendimiento mayor de las causas subyacentes de los conflictos y, especialmente, de la manera en que el conflicto afecta la conservación de la biodiversidad. La IUCN ha instado a sus miembros a que identifiquen las situaciones de conflicto que se relacionan con el control de los recursos naturales y a llevarlas a la consideración del Consejo de Seguridad, u otras entidades pertinentes, ofreciendo sugerencias sobre medidas encaminadas a disuadir a aquellos que den apoyo a tales conflictos.

La IUCN trabajará con la comunidad internacional para identificar los criterios que puedan ayudar a limitar la degradación ambiental en las situaciones de conflicto. En la actualidad nos preocupa especialmente la explotación —a menudo ilícita— de los recursos naturales con el propósito ulterior de financiar un conflicto, alimentando de esa manera un ciclo de abusos de los recursos naturales y humanos. Entre los recursos vulnerables a la explotación en situaciones de conflicto figuran, entre otros, la madera, los minerales, el agua, los peces, la carne de monte y el marfil. Las amenazas

del conflicto se extienden también a los recursos más importantes a nivel mundial que están protegidos por el derecho internacional, tales como los lugares del Patrimonio Mundial. La IUCN destaca que se han tomado medidas positivas para crear barreras en los mercados a los recursos conseguidos ilícitamente, tales como los programas de certificación que se adoptan actualmente para los recursos naturales durante los conflictos armados y también en época de paz.

A este respecto, la IUCN desea señalar a la atención las medidas positivas tomadas en la Conferencia Ministerial de Asia Oriental sobre la Aplicación y Reglamentación de la Ley Forestal, organizada por el Instituto del Banco Mundial, cuyo anfitrión fue Indonesia, y celebrada del 11 al 13 de septiembre, para abordar la tala ilegal de bosques. En la Declaración Ministerial que fue aprobada en esa reunión, los participantes se comprometieron a realizar esfuerzos intensivos en los niveles nacional y regional para abordar la cuestión de las violaciones de la ley forestal, cooperar en la prevención del transporte de madera ilícita y mejorar la reglamentación relacionada con los bosques. Se han planificado reuniones semejantes para África y América Latina. El hecho de que la comunidad internacional esté consciente de la severidad de este problema particular y de que esté dispuesta a tomar medidas positivas para atenderlo es especialmente alentador.

Así como la explotación de los recursos naturales puede exacerbar y alimentar los conflictos, la cooperación internacional para la gestión regional de los recursos compartidos puede ser un instrumento para el fomento de la paz. La IUCN hace esfuerzos para fomentar la cooperación para la gestión de recursos compartidos, y ha encontrado que los parques transfronterizos o las zonas protegidas, algunas veces conocidos como parques de la paz, son instrumentos especialmente útiles. En 2003, la IUCN y la República de Sudáfrica serán anfitriones del Quinto Congreso Mundial de Parques, en Durban, Sudáfrica. La revisión de la aplicación del concepto de parques para la paz ocupa un lugar prominente en el programa de ese Congreso. Alentamos a todos los gobiernos a participar en este acontecimiento histórico, y tendremos mucho gusto en cooperar, por medio de la Comisión Mundial sobre Zonas Protegidas de la IUCN, en el desarrollo de las zonas protegidas transfronterizas.

La capacidad de fomentar la gestión equitativa y sostenible de los recursos naturales no debe ser socavada por medio de la explotación del medio ambiente

en los conflictos armados y en la guerra. Un día de reflexión debería ayudar a llamar la atención no solamente sobre el daño que se hace al desarrollo sostenible por medio de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados, sino también sobre las medidas positivas que pueden tomarse y se tomen para abordar este grave problema.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado el último orador en el debate sobre este tema. Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/56/L.8. Se ha solicitado votación separada sobre el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a esta solicitud?

No veo ninguna. Por lo tanto, someteré el párrafo a votación.

Someto ahora a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/56/L.8.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Argelia, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Barhein, Bangladesh, Brasil, Brunei Darussalam, Camerún, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Chipre, República Checa, El Salvador, Etiopía, Ghana, India, Irán (República Islámica del), Israel, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Malawi, Maldivas, Mauritania, México, Mozambique, Namibia, Nueva Zelanda, Omán, Filipinas, Qatar, República de Corea, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay.

*Votos en contra:*

Ninguno.

*Abstenciones:*

Andorra, Austria, Belarús, Bélgica, China, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Nigeria, Noruega, Portugal, Federación de Rusia, San Marino, España, Suecia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Venezuela, Yugoslavia, Zambia.

*Por 50 votos a favor, ninguno en contra y 34 abstenciones queda aprobado el párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/56/L.8.*

*[Posteriormente las delegaciones de Bhután, Botswana, Ecuador, Egipto y Malasia informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor]*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/56/L.8 en su conjunto.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución A/56/L.8 en su conjunto?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/56/L.8 (resolución 56/4).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra al representante de Bélgica, que desea intervenir para explicar su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar. Recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto o de posición se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

**Sr. Charlier** (Bélgica) (*habla en francés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea reconoce la importancia de prevenir la explotación del medio ambiente durante los conflictos armados. Sin embargo, la Unión Europea se opone por principio al establecimiento de nuevos días internacionales de las Naciones Unidas. Por esta razón, la Unión Europea se ha abstenido en la votación sobre el proyecto de resolución A/56/L.8.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 171 del programa?

*Así queda acordado.*

**Tema 28 del programa (continuación)**

**Cultura de paz**

**Proyecto de resolución (A/56/L.5)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que la Asamblea General celebró el debate sobre este tema en su 29ª reunión plenaria, celebrada el 22 de octubre de 2001.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/56/L.5, titulado “Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010”.

Quiero anunciar que, con posterioridad a su presentación, los países siguientes se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/56/L.5: la Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Burundi, Camboya, el Camerún, Costa Rica, Cuba, Chipre, Egipto, Eritrea, el Gabón, Guyana, India, Jamaica, Madagascar, Malawi, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nigeria, Filipinas, la República de Moldova, la Federación de Rusia, el Senegal, Suriname, Tayikistán, Tailandia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/56/L.5?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/56/L.5 (resolución 56/5).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra al representante de Israel, que desea intervenir para explicar su posición sobre la resolución que acabamos de aprobar. Recuerdo a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán realizarlas desde sus asientos.

**Sr. Kleitman** (Israel) (*habla en inglés*): Mi delegación se ha sumado al consenso sobre el proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Sin embargo, quisiéramos dejar constancia de nuestras reservas respecto del octavo párrafo del preámbulo.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 28 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*